

	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE DIRECCIÓN DE ASEO		Tipo de Documento Caracterización
			Código 51.07
	Fecha de Elaboración 2008-09-24	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 04

1. INFORMACION GENERAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
NOMBRE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE ASEO	TIPOLOGIA: MISIONAL
RESPONSABLE O LIDER DEL PROCESO: DIRECTOR DE ASEO	
OBJETIVO DEL PROCESO: Planear, dirigir y controlar estratégicamente los procesos que integran la Dirección de Aseo, garantizando la prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura.	

DESCRIPCION DEL PROCESO
Planeación, desarrollo, control y seguimiento de las actividades inherentes a la prestación del servicio público de aseo en los componentes de barrido y limpieza, CLUS (Corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas), recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos del Municipio de Yopal, con acatamiento de las leyes y normas técnicas establecidas para la eficiente prestación del servicio, cumpliendo con los objetivos estratégicos de la empresa y optimizando los recursos físicos, económicos, técnicos y humanos, requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas.

RECURSOS	REQUISITOS LEGALES -NUMERALES NORMA APLICAR	PROCEDIMIENTOS
HUMANOS ✓ Personal de planta asignado a la Dirección de Aseo. ✓ Profesionales, Tecnólogos y técnicos contratados a término fijo. ✓ Personal contratado por orden de prestación de servicios.	REGLAMENTO TECNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - RAS 2000 Título F, Ley 142 de 1994 Ley 689 de 2001, Decreto 605 de 1996, Decreto 838 de 2005, Resolución 1045 de 2003 Decreto 2981 de 2013, Resolución CRA 720 de 2015. Decreto 1077 del 2015.	51.07.01. Seguimiento y Control de los Procesos que Integran la Dirección de Aseo.

	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE DIRECCIÓN DE ASEO		Tipo de Documento Caracterización
			Código 51.07
	Fecha de Elaboración 2008-09-24	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 04

TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo, Cámaras fotográficas, GPS. Software QFDOCUMENT - Hardware tecnología de punta - conectividad y comunicaciones.	NTC GP1000 - 2009 4.1 REQUISITOS GENERALES, 4.2.3. Control de Documentos, 4.2.4. Control de Registros, 6.1. PROVISIÓN DE RECURSOS, 8.1. GENERALIDADES, 8.2 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN, 8.2.3 Seguimiento y Medición de los Procesos, 8.4 Análisis de Datos, 8.5 MEJORA, 8.5.1 Mejora Continua, 8.5.2 Acción Correctiva, 8.5.3 Acción Preventiva.	
INFRAESTRUCTURA	Planta física de la Dirección de Aseo (equipos de oficina, muebles y enseres)		

SEGUIMIENTO Y MEDICION					
PARAMETROS DE CONTROL					
✓ Control de quejas y reclamos de la prestación de los servicios inherentes a la Dirección de Aseo. ✓ Comités técnicos para el seguimiento a los indicadores de gestión y planes de acción de las unidades de la Dirección de Aseo.					
INDICADORES					
DIRECTRIZ DE LA POLITICA	OBJETIVO DE CALIDAD	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA
La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP se compromete con la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sus actividades complementarias e inherentes y servicios de valor agregado, cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios, contribuyendo activamente en la protección del medio ambiente, mejorando continuamente el sistema de gestión de calidad, utilizando todos los medios necesarios para que la operación sea cada vez más eficaz y eficiente y respaldando la prestación del servicio con el equipo de trabajo altamente comprometido y capacitado a fin de cumplir satisfactoriamente con los objetivos de la organización y los requerimientos de los usuarios.	✓ Asegurar la calidad, continuidad, cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ASEO	(No. DE COMITÉS TÉCNICOS REALIZADOS /No. DE COMITÉS TÉCNICOS PROGRAMADOS) *100	90%	MENSUAL

	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE DIRECCIÓN DE ASEO		Tipo de Documento Caracterización
			Código 51.07
	Fecha de Elaboración 2008-09-24	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 04

DOCUMENTACION SOPORTE	SISTEMAS DE INFORMACION
✓ Informes de Auditorías Internas. ✓ Planes de Acción. ✓ Actas de comité. ✓ Fichas Metodológicas de Indicadores.	Informes Coordinadores de Procesos. Qfdocument Oficina de planeación

1. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

PROCESO PROVEEDOR	ENTRADAS AL PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE ACTIVIDAD	REGISTRO	CRITERIOS DE CONTROL	SALIDA DE PROCESO	PROCESO CLIENTE
Procesos de la Dirección de aseo	Necesidades de cada Proceso de la Dirección de Aseo	P Proyectar el plan de acción de la Dirección de Aseo.	Determinar las actividades y proyectos que se requieren para garantizar la prestación del servicio de aseo	Director de Aseo	Consolidado de los informes generados por cada proceso que integra la Dirección de Aseo.	Cubrir los proyectos que aseguran la correcta prestación del servicio de aseo.	Plan de acción	Gerencia - Dirección Administrativa y Financiera - Planeación
Procesos de la Dirección de Aseo	Necesidades de elementos y proyectos.	P Planificar los proyectos que se requieren para garantizar la prestación del servicio de aseo.	Dar directrices para la ejecución de proyectos a desarrollar para la operación y funcionamiento de los procesos que integran la Dirección de Aseo	Director de Aseo	Formato Estudio de Análisis y Conveniencia	Normas legales vigentes	Estudio de Análisis y Conveniencia	Gerencia - Dirección Administrativa y Financiera - Oficina Jurídica
Dirección de Aseo	Plan de Acción	 Seguimiento Plan de Acción	Velar por el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de	Director de aseo	Consolidado de las fichas metodológicas	Metas propuestas, compromisos	Plan de Acción y Ficha metodológica por Indicador diligenciadas.	Planeación.

	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE DIRECCIÓN DE ASEO		Tipo de Documento Caracterización
			Código 51.07
	Fecha de Elaboración 2008-09-24	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 04

		H		acción.		as de indicadores y plan de acción.	adquiridos, requerimientos realizados		
Usuarios	Visitas	H	Atender las solicitudes de la comunidad	Disponer de tiempo para atender solicitudes del servicio de aseo, que la comunidad requiere	Director de aseo	Actas, Comunicaciones oficiales	Normas legales vigentes, compromisos adquiridos con entes de control y comunidades	Respuesta a solicitudes de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad	Líderes de proceso - Gerencia
Dirección de Aseo	Informes de Supervisión	V	Verificación de actividades ejecutadas para garantizar la prestación del servicio de aseo.	Seguimiento a las actividades previamente planeadas, verificando que se estén realizando eficiente y oportunamente	Dirección de Aseo	Actas de comité de la Dirección de Aseo	Cumplimiento de los compromisos previamente pactados.	Supervisión	Todos los Procesos, Clientes Externos
Supervisores delegados de proyectos	Informes de Supervisión	V	Seguimiento y control a las supervisiones delegadas.	Control y seguimiento de las actividades delegadas a los supervisores de los proyectos en desarrollo.	Director de Aseo	Actas de los procesos contractuales	Manual de contratación de la empresa	Aprobaciones o modificaciones de las actas de contratación, certificaciones de cumplimiento	Supervisores de proyectos
Control Interno - Planeación	Informes de auditoría	A	Coordinar las Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Determinar con los líderes de cada proceso de la Dirección de Aseo las acciones que conlleven a la mejora continua	Dirección de aseo	Acciones Preventivas y Correctivas	Seguimiento al plan de acción	Acciones que conlleven a la mejora continua	Todos los Procesos de la Dirección de Aseo.

	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE DIRECCIÓN DE ASEO		Tipo de Documento Caracterización
			Código 51.07
	Fecha de Elaboración 2008-09-24	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 04

P	PLANEAR	H	HACER	V	VERIFICAR	A	ACTUAR
----------	---------	----------	-------	----------	-----------	----------	--------

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ✓ REGLAMENTO TECNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - RAS 2000 título F,
- ✓ Ley 142 de 1994
- ✓ Ley 689 de 2001,
- ✓ Decreto 605 de 1996,
- ✓ Decreto 2981 de 2013,
- ✓ Decreto 838 de 2005,
- ✓ Resolución 1045 de 2003
- ✓ Resolución CRA 720 de 2015.
- ✓ Decreto 1077 del 2015.

PROCEDIMIENTOS.

- 51.07.01. Seguimiento y Control de los Procesos que Integran la Dirección de Aseo.
- 51.07.02 PROCEDIMIENTO COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUScriptor (CLUS)
- 51.07.03.01 PROCEDIMIENTO ADOPTA UN RECICLADOR
- 51.07.03.02 PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE RECICLADORES
- 51.07.03.03 PROCEDIMIENTO EDUCACION Y CULTURA CIUDADANA

INSTRUCTIVOS

- 51.07.02.01 INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED.
- 51.07.02.02 INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN AREAS PUBLICAS
- 51.07.02.03 INSTRUCTIVO LAVADO DE AREAS PÚBLICAS.

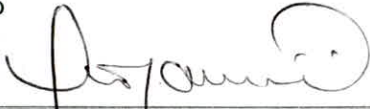
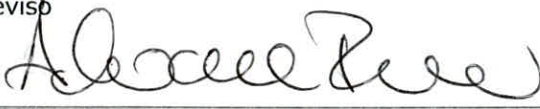
FORMATOS

- ✓ 51.07.01.01 FORMATO ACTA DE COMITÉ TECNICO Y OPERATIVO DIRECCIÓN DE ASEO.
- ✓ 51.07.01.02 PLANILLA ASISTENCIA A REUNIONES
- ✓ 51.07.02.01 FORMATO CONTROL DE HORARIO, ENTREGA Y VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- ✓ 51.07.02.02 FORMATO ORDEN DE TRABAJO - COSTO DE LIMPIEZA URBANO POR SUScriptor (CLUS)
- ✓ 51.07.02.03 FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL CLUS

	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE DIRECCIÓN DE ASEO		Tipo de Documento Caracterización
			Código 51.07
	Fecha de Elaboración 2008-09-24	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 04

- ✓ 51.07.02.04 FORMATO INSPECCIÓN DE ÁREA.
- ✓ 51.07.02.05 FORMATO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE COSTO DE LIMPIEZA URBANO POR SUScriptor (CLUS).
- ✓ 51.07.03.01.01 FORMATO VISITAS DE GESTION
- ✓ 51.07.03.01.02 FORMATO DE CONVENIO PROGRAMA
- ✓ 51.07.03.01.03 PLANILLA CONTROL DE RETIRO DE MATERIAL APROVECHABLE
- ✓ 51.07.03.03.01 CERTIFICACION JORNADAS LUDICAS

3. APROBACIONES

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección SGC	Luz Amanda Camacho Sánchez Representante Legal

4. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por
01	2008-09-24	Todos	Creación	Gerente
02	2010-10-22	Todos los numerales	Aprobación Inicial	Gerente
03	2014-12-19	Todos los numerales	Actualización Formato	Representante Legal
04	2017-04-28	Todos los numerales	Actualización Formato	Representante Legal

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA DIRECCION DE ASEO		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.01
	Fecha de Elaboración 2014-12-19	Fecha Ultima Modificación 2017-04-28	Versión 02

1. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Seguimiento y Control de los Procesos que Integran la Dirección de Aseo.

RESPONSABLE: Director de Aseo.

OBJETIVO: Realizar seguimiento y control a los planes, proyectos e indicadores, de cada uno de los procesos que integran la Dirección de Aseo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de acción.

ALCANCE: Acciones de mejora encaminadas a la toma de decisiones por la Dirección de Aseo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de acción.

INSUMO: Ficha metodológica por indicador, Actas de comités, computador, impresora, profesionales de Apoyo, técnicos, coordinadores y secretaria de la Dirección de Aseo.

PRODUCTO: Actas de Reuniones, Informes y Resultados.

USUARIOS: Suscriptores de la EAAAY EICE ESP.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

REVISIÓN: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del objeto de la revisión, para alcanzar los objetivos establecidos.

EFICACIA: Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

MEJORAMIENTO CONTINUO: Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

PLAN DE ACCION: es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

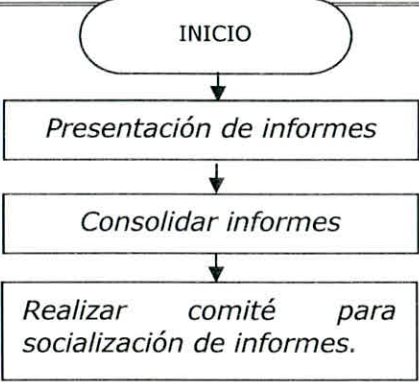
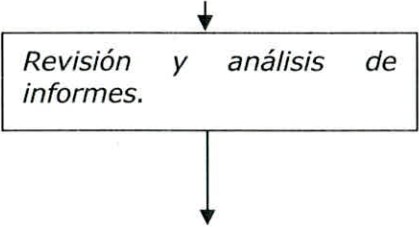
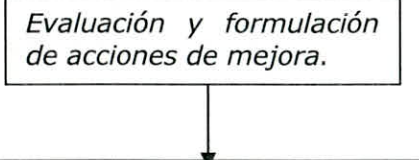
INDICADORES DE GESTIÓN: Herramientas que permiten medir el desempeño de los procesos comparándolos con los resultados planificados.

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente no

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA DIRECCION DE ASEO		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.01
	Fecha de Elaboración 2014-12-19	Fecha Ultima Modificación 2017-04-28	Versión 02

deseable.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
Seguimiento y control a los Planes, Programas, Proyectos, Indicadores. ✓ Presentación de informes, por cada proceso que integra la Dirección de Aseo. ✓ Consolidar la información contenida en los informes. ✓ Realizar comité técnico para socialización de informes	 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Presentación de informes] A --> B[Consolidar informes] B --> C[Realizar comité para socialización de informes.] </pre>	Líderes de los procesos que integran la Dirección de Aseo.	Informe por proceso que integra la Dirección de Aseo.
Analizar los resultados. ✓ Revisión y análisis de informes.	 <pre> graph TD D[Revisión y análisis de informes.] --> E[Evaluación y formulación de acciones de mejora.] </pre>	Director de Aseo Líderes de los procesos que integran la Dirección de Aseo.	Informe por proceso que integra la Dirección de Aseo.
✓ Evaluación y formulación de acciones de mejora.	 <pre> graph TD F[Evaluación y formulación de acciones de mejora.] --> G[] </pre>	Directora de Aseo, Líderes de los procesos que	Formato de Acciones Preventivas y Correctivas

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA DIRECCION DE ASEO		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.01
	Fecha de Elaboración 2014-12-19	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 02

		integran la Dirección de Aseo.	
✓ Diligenciar Formato 51.07.01.01 Acta de Comité. ✓ Hacer seguimiento a los compromisos de las reuniones anteriores.	Diligenciar Formato 51.07.01.01 Acta de Comité. ↓ Hacer seguimiento a los compromisos de las reuniones anteriores. ↓ FIN	Directora de Aseo	✓ Formato 51.07.01.01 Acta de Comité.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- ✓ 51.07.01.01 Formato de Acta de Comité.

4. APROBACIONES

Elaboró 	Revisó 	Aprobó
Freddy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección SGC	Luz Amanda Camacho Sánchez Representante Legal

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA DIRECCION DE ASEO		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.01
	Fecha de Elaboración 2014-12-19	Fecha Ultima Modificación 2017-04-28	Versión 02

5. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por
01	2014-12-14	Todos	Aprobación Inicial	Representante Legal
02	2017-04-28	Todos	Actualización Formato	Representante Legal



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO DIRECCIÓN DE ASEO

Fecha Elaboración
2017-04-28

Fecha Última Modificación
2017-04-28

Tipo de Documento

Formato

Código

51.07.01.01

Versión

01

1. CONTENIDO

Fecha:

Acta N°

I. PARTICIPANTES

CARGO

II. OBJETO

III. TEMAS TRATADOS

This image shows a single page of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

IV. COMPROMISOS PACTADOS

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO		
				SI	NO	REPROGRAMADA (FECHA)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Yopal, a los

_____ días del mes de _____ de _____
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) (Firma)

(Firma) (Firma)

(Firma) (Firma)

(Firma) (Firma)

(Firma) (Firma)

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 944.000.755-4	PROCEDIMIENTO COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUScriptor (CLUS)		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

1. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUScriptor (CLUS).

RESPONSABLE: Coordinador del CLUS

OBJETIVO: Prestación de servicio de corte de césped, poda de árboles y lavado de aéreas públicas en el Municipio de Yopal.

ALCANCE: El servicio público domiciliario de aseo lo dividen tres componentes importantes tales como la recolección y transporte de residuos sólidos; barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped, poda de árboles, lavado de aéreas publicas y la disposición final de los residuos sólidos en el Rellano Sanitario El Cascajar.

INSUMO: Coordinador del CLUS, Auxiliar Técnico, Operarios, Podador de alturas, Cortaceto, guadaña, hidrolavadora, plataforma elevada móvil (grua), andamios, lima, combustible, aceite, carro recolector, Arnés, Línea de Vida, Elementos de Protección Personal (EPP) y de señalización.

PRODUCTO: Corte de césped, poda de árboles y lavado de aéreas publicas en el Municipio de Yopal.

USUARIOS: Suscriptores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:¹

Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Corte de Césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Poda de Árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido

¹ Decreto 2981 de 2013 mediante el cual se reglamenta la prestación del servicio público domiciliario de Aseo y Decreto 838 de 2005 mediante el cual se disponen las normas para la disposición final de residuos sólidos

	PROCEDIMIENTO COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUSCRIPTOR (CLUS)		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
a) El personal debe presentarse al coordinador en las instalaciones de la base operaciones de la EAAAY, debidamente uniformado, para registrar su asistencia en el Formato 51.07.02.01 51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal. b) El coordinador debe realizar diariamente una Charla de seguridad y control de EPP al personal operativo. c) El coordinador, hará entrega de las herramientas necesarias para efectuar la tarea de poda de árboles. Los operarios son responsables del uso y manejo adecuado, de los implementos para realizar la poda de árboles en áreas públicas, así como de informar los daños y desgaste que estos presenten.	NOTA: Ver flujograma anexo al procedimiento	Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Coordinador del CLUS Coordinador del CLUS	51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.

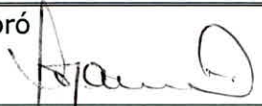
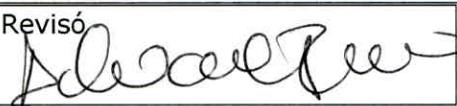
	PROCEDIMIENTO COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUScriptor (CLUS)		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

d) Dirigirse a la ruta asignada según Formato 51.07.02.02 Formato orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	51.07.02.02 Formato orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)
e) Realizar inspección de los elementos de protección personal y estado de los equipos y maquinaria a utilizar, registrando los datos en el Formato 51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS.		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS
f) De acuerdo a la orden de trabajo verificar la actividad a realizar teniendo en cuenta los siguientes instructivos: • 51.07.02.01 Instructivo Corte de césped en áreas públicas. • 51.07.02.02 Instructivo Poda de árboles en áreas públicas. • 51.07.02.03 Instructivo Lavado de áreas públicas.		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	51.07.02.01 Instructivo Corte de césped en áreas públicas. 51.07.02.02 Instructivo Poda de árboles en áreas públicas. 51.07.02.03 Instructivo Lavado de áreas públicas.
e) Registró los datos y las observaciones en los formatos que relaciona cada instructivo.		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ✓ 51.07.02.01 Formato Control de horario.
- ✓ 51.07.02.02 Formato Orden de Trabajo.
- ✓ 51.07.02.03 Formato Pre operacional.
- ✓ 51.07.02.01 Instructivo Corte de césped en áreas públicas.
- ✓ 51.07.02.02 Instructivo Poda de árboles en áreas públicas.
- ✓ 51.07.02.03 Instructivo Lavado de áreas públicas.

4. APROBACIONES

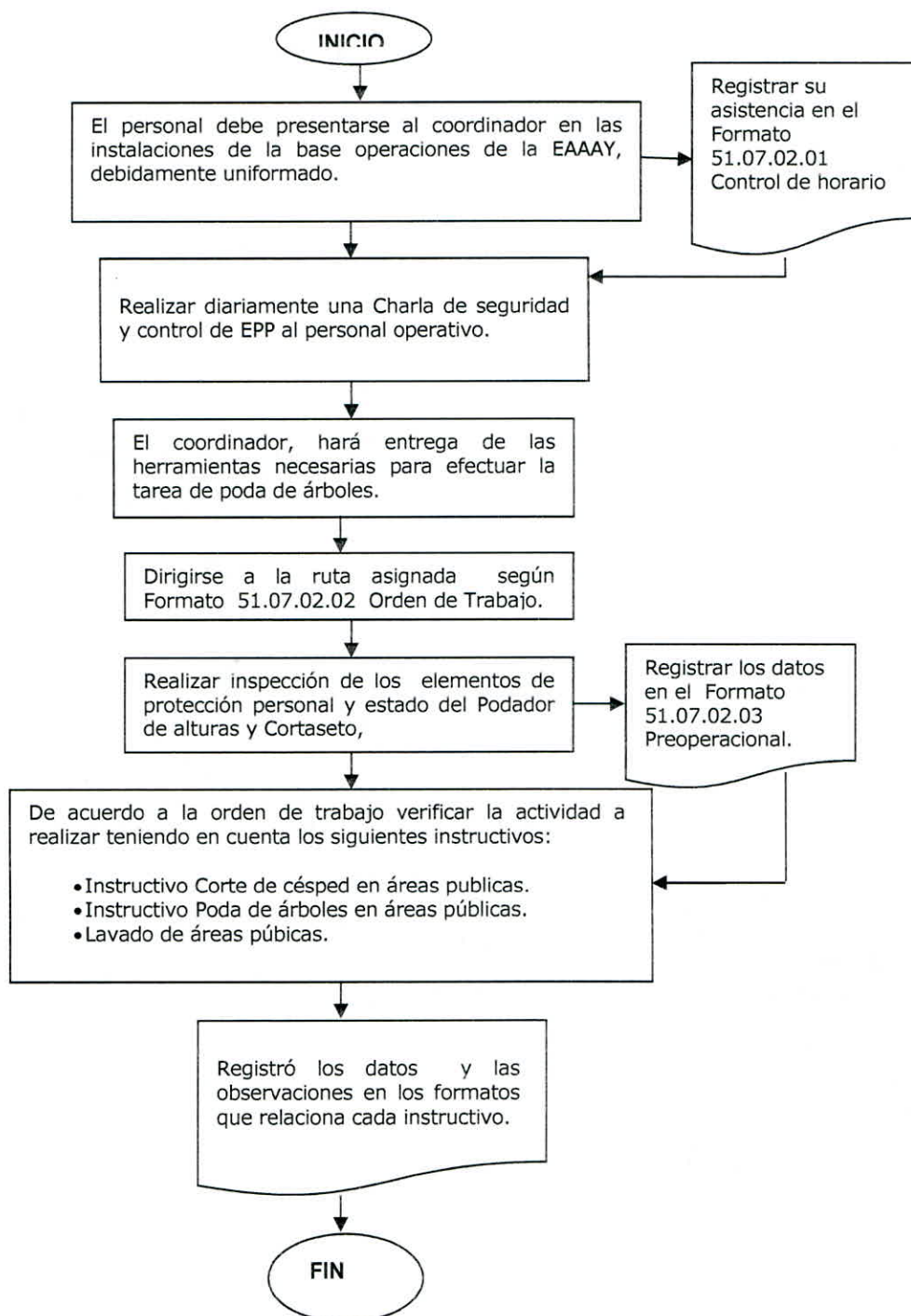
Elaboró 	Revisó 	Aprobó
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección SGC	Luz Amanda Camacho Sánchez Representante Legal

	PROCEDIMIENTO COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUScriptor (CLUS)		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28		Código 51.07.02
	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01	

5. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por
01	2017-04-28	Todos	Aprobación Inicial	Representante Legal

ANEXO



	INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: Corte césped en áreas públicas.

RESPONSABLE: Director de Aseo

OBJETIVO: Realizar corte de césped en áreas públicas del Municipio de Yopal.

ALCANCE: La actividad de corte de césped se realizara en las áreas verdes públicas del Municipio de Yopal.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos.

Se excluyen actividades de ornato y embellecimiento.¹

INSUMO: Guadaña y sus accesorios, combustible, aceite, carro recolector, Elementos de Protección Personal (EPP) y de señalización.

USUARIOS: Suscriptores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

PRODUCTO: Corte de césped en aéreas públicas del Municipio de Yopal.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:²

Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

¹ Decreto 1077 de 2015 - "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"

² Decreto 2981 del 2013- "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".

	INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Ultima Modificación 2017-04-28	Versión 01

2. INSTRUCCIONES

2.1. DESCRIPCIÓN

La realización del corte de césped consiste en la limpieza en zonas cubiertas de pastos, rastrojo, malezas, cultivos y arbustos. Comprende el deshierbe, poda, corte y el desmonte manual de la vegetación localizada en las zonas indicadas por el Coordinador y posteriormente recogidos y ubicados en los sitios señalados.

2.2. CORTE DE CESPED

En primer lugar, se realiza la limpieza general del área seleccionada; posteriormente se continúa con el proceso de corte de vegetación y finalmente se realiza el retiro de todos los materiales provenientes de esta actividad, se deberán cargar, transportar y disponer en los sitios establecidos. Para este trabajo se contará con equipo mecánico como guadaña, yoyo y herramientas y materiales como: machete, nylon, palin, carretillas, vehículo para transporte, vallas de seguridad e informativas.

2.3. INSPECCIÓN Y CONTROL

Los aspectos que deben ser inspeccionados y controlados en la unidad son:

- Verificación de la ubicación y demarcación del área de trabajo.
- Revisión del uso adecuado de las herramientas y los equipos a utilizar.
- Velar por el correcto retiro de los materiales sobrantes.

2.4 CONDICIONES DE PROTECCIÓN

Equipo de Protección: Cierta tipo de equipo es necesario para proteger su cuerpo de los materiales que son expulsados del equipo de corte de césped y para evitar quedarse atrapado en las partes móviles.

Cuando esté operando el equipo de corte de césped (guadaña) usted debe de usar lo siguiente:

Ropa ajustada y sin joyería: Las mangas de una camisa o los pantalones flojos, o la joyería suelta pueden quedarse atrapadas en las partes móviles del equipo, dando como resultado lesiones; por eso, debe de usar ropa ajustada. Sujétese el cabello largo.

Pantalones largos y botas resistentes, anti deslizante: Use pantalones largos y botas resistentes y anti deslizante para proteger sus piernas y pies de residuos que sean lanzados desde la podadora. Nunca use sandalias ya que exponen los pies, o zapatos deportivos ya que pueden provocar un accidente si son atrapados bajo la cubierta del corta césped, o en el rango de corte de la podadora.

Gafas y caretas protectoras: Las gafas protectoras deben usarse todo el tiempo. Debe de usarse una careta además de las gafas protectoras cuando esté operando una podadora con hilo o podadora de arbustos y en otras ocasiones cuando algún residuo o basura pueda golpear su cara.

Protección para los Oídos: El Estándar 1910.95 (i) (I) de OSHA requiere que la protección para los oídos sea utilizada cuando los niveles de sonido excedan ciertos límites (generalmente, un promedio diario de 85 o 90 decibeles, dependiendo de las

	INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

circunstancias). Estos niveles pueden medirse con un medidor de niveles de sonido. Un programa de conservación de la audición requiriendo exámenes de audición y otras precauciones también puede ser necesario. Revise el manual del operario del equipo y consulte con su coordinador y el personal de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, para obtener sugerencias sobre la protección de los oídos para cada equipo así como las instrucciones para usarlo adecuadamente, de igual manera es necesario que se cuente con estos equipos a la hora de realizar la actividades diarias.

Dos tipos comunes de protectores para oídos son las orejeras y los tapones para oídos. Las orejeras deben sellar el área alrededor de sus oídos para amortiguar sonidos fuertes adecuadamente. Los tapones para oídos reutilizables deben de lavarse con agua tibia con jabón después de cada uso para prevenir una infección. Los tapones para oídos desechables deben de tirarse a la basura después de cada uso.

2.5 OPERACIÓN SEGURA:

Inspección antes de Comenzar: La seguridad comienza antes de arrancar el motor. Es importante conducir una inspección detallada del cortacésped (guadaña) antes de empezar a trabajar cada día. Use la lista de revisión o chequeo diario como guía para las inspecciones visuales diarias. Alerta a su coordinador si usted encuentra algo malo durante su inspección diaria antes de comenzar.

Fajas Revise las fajas para ver si están dañadas o flojas. Las fajas flojas se pueden zafar, causando fricción y posiblemente fuego. Las fajas también se pueden reventar y ser expulsadas del cortacésped. Ajuste las fajas flojas y reemplácelas si tienen alguna rajadura o separación de pliegues visible.

Cuchilla Estrella: Cerciórese de que la cuchilla esté segura, balanceada y cubierta para prevenir lesiones. Informe a su supervisor si hay cuchillas dobladas, fisuradas o gastadas.

Fugas de Líquidos Las fugas de líquidos pueden ser una amenaza de incendio y pueden causar descomposturas. Informe a su coordinador inmediatamente si ve signos de fugas de líquidos.

Césped o Grasa Acumulada Revise la cubierta y salida del cortacésped (guadaña) para ver si hay acumulaciones de césped cortado, hojas, grasa y otros residuos. Las acumulaciones de residuos en las partes móviles son una amenaza de incendio que puede causar descomposturas.

2.6 PREPARE EL ÁREA PARA CORTE DE CESPED

Antes de comenzar, cerciorarse que haya un ambiente de trabajo seguro para usted y otros:

- Remueva los Residuos, camine por el área que será intervenida.
- Recoja los residuos tales como piedras, palos, botellas, latas, alambres, etc. Los residuos que recoge el cortacésped (guadaña) pueden ser lanzados de la máquina a una velocidad hasta de 200 m.p.h o causar que el equipo se atore o no funcione bien.
- Esté Atento de sus alrededores mientras revisa el área para ver si hay residuos, localice otros peligros potenciales como zanjas y desniveles o lomas. Esté atento

	INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

todo el tiempo viendo la ubicación de sus compañeros de trabajo. Mantenga a otros fuera del área mientras esté cortando el césped.

- Asegúrese de que la salida de la guadaña esté apuntando al lado contrario de las personas, edificios y el tráfico.

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
a. El personal debe presentarse al coordinador en las instalaciones de la base operaciones de la EAAAY, debidamente uniformado, para registrar su asistencia en el Formato 51.07.02.01 Control de horario. b. El coordinador debe realizar diariamente una Charla de seguridad y control de EPP al personal operativo. c. El coordinador, hará entrega de los equipos y herramientas necesarias para efectuar la tarea de corte de césped. d. Realizar inspección de los elementos de protección personal y estado de los equipos mecánicos a utilizar y diligenciar Formato 51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS Los operarios son responsables del uso y manejo adecuado, de los implementos para realizar corte de césped en áreas públicas, así como de informar los daños y desgaste que estos presenten. e. Dirigirse a la ruta asignada según Formato 51.07.02.02 Orden de Trabajo. ✓ Para realizar actividades de corte de césped, se debe seguir el procedimiento indicado en el diagrama de flujo. a) Señalizar adecuadamente el sitio de trabajo, utilizando las vallas informativas.	NOTA: Ver flujograma anexo al procedimiento.	Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Coordinador del CLUS Coordinador del CLUS Coordinador del CLUS Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Coordinador del CLUS Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	✓ 51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal. ✓ 51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS ✓ 51.07.02.02 Formato orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 944.000.750-4	INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Ultima Modificación 2017-04-28	Versión 01

b) Demarcar con cinta de seguridad y señalización, conos avisos el sitio de trabajo para evitar la intromisión de personal ajeno a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P. c) Hacer inspección visual del área publica a intervenir. d) Identificar y señalar los posibles peligros. e) Remover manualmente los objetos que se puedan retirar. f) Diligenciar el Formato 51.07.02.04 de Inspección de Área, de acuerdo a lo evidenciado en la inspección y tomar las medidas preventivas correspondientes. g) Revisar y usar los elementos y equipos de protección personal, asegurándose que se encuentre en buenas condiciones antes de utilizarlo. h) Preparar la herramienta, equipo y accesorios. (Guadaña, machete, yoyo, cuchilla tipo estrella, palin, entre otros). *El área debe intervenirse cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros. En todo caso la altura mínima del césped una vez cortado no debe ser inferior a dos (2) centímetros (Decreto 1077 del 2015). i) Hacer corte manual de la maleza que se encuentre cerca de obstáculos. j) Una vez realizado el corte manual se procede a realizar el encendido de la máquina (la máquina la debe encender un operador idóneo). k) Realizar corte de césped con la guadaña, en el área asignada por el coordinador. l) El corte normalmente es de derecha a izquierda. El corte siempre se hace con la parte izquierda del elemento de corte,		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Coordinador del CLUS Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	Formato 51.07.02.04 de Inspección de Área.
---	--	---	---

	INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Ultima Modificación 2017-04-28	Versión 01

lo contrario causa rebotes y accidentes. m) Proteja propiedades, equipos y personas aledañas. *Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, gloriets, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano (Decreto 1077 del 2015 ARTICULO 2.3.2.2.2.6.66). n) Una vez finalizada la actividad se procederá a retirar la maleza producto de la actividad, la señalización y herramienta utilizada. o) Registrar la actividad realizada en el Formato 51.07.02.05 Registro de Actividades. ✓ Para el cambio de herramientas el operario debe informar al coordinador de CLUS quien verificara la necesidad del cambio del material asignado y este a su vez hará la solicitud al Auxiliar operativo encargado de la bodega. ✓ El coordinador debe verificar la ejecución de las actividades de corte de césped de áreas Públicas y el cumplimiento del acuerdo suscrito entre las empresas prestadoras del servicio de aseo. ✓ El coordinador debe inspeccionar el manejo adecuado que los operarios le dan a los implementos entregados para el desarrollo de las labores; con el fin de evitar deterioro y desgaste de las herramientas; y cerciorarse del uso de los elementos de protección personal (EPP): Casco de seguridad, Gafas de seguridad, careta, peto, canilleras, tapa oídos, botas de seguridad, guantes anti vibración y		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Coordinador del CLUS. Personal Operativo (Cuadrilla CLUS) Coordinador del CLUS. Coordinador del CLUS.	✓ 51.07.02.05 Formato registro de actividades de costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS).
---	--	---	---

INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS

Fecha de Elaboración
2017-04-28

Fecha Ultima Modificación
2017-04-28

Tipo de Documento

Procedimiento

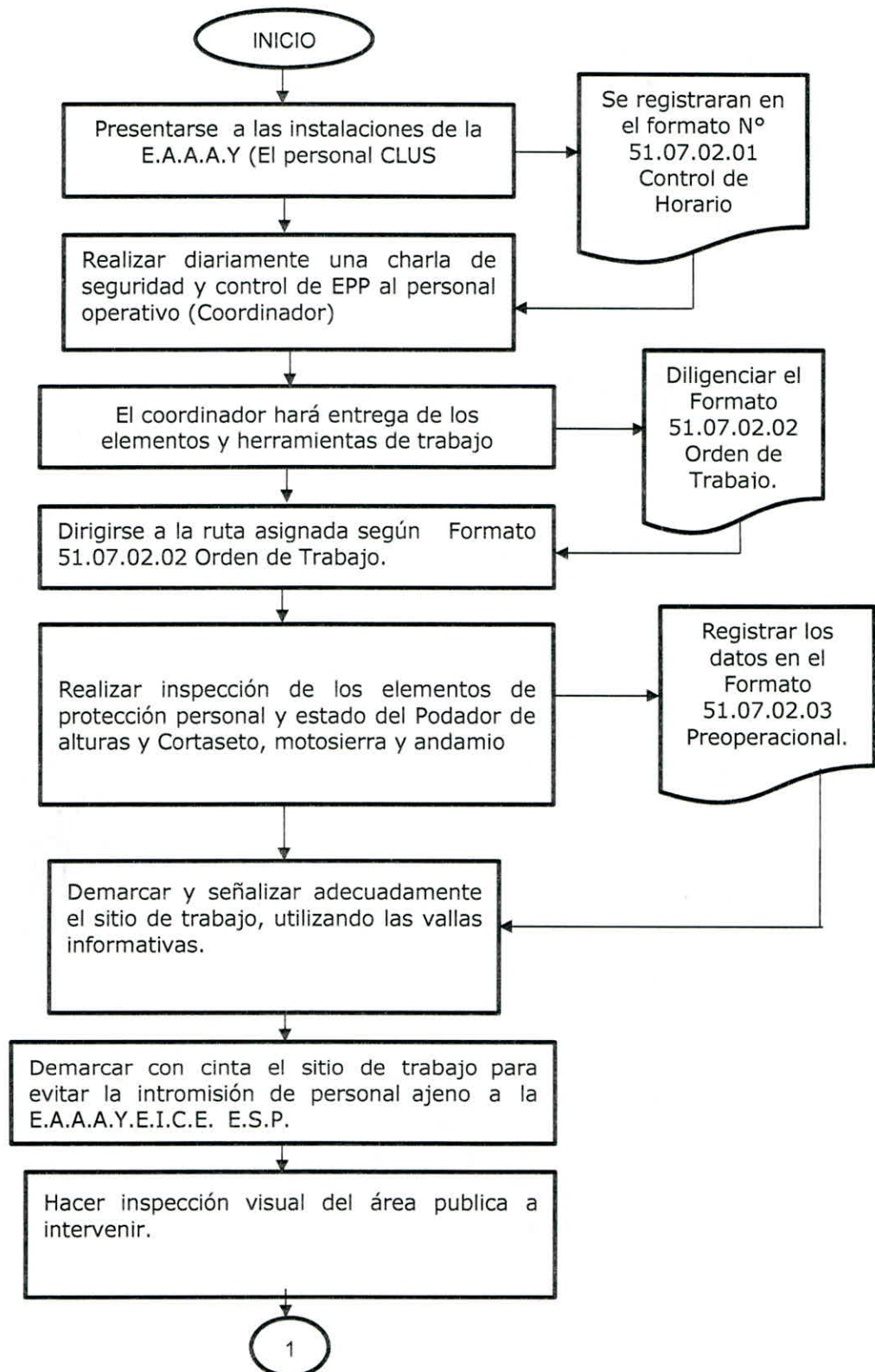
Código

51.07.02.01

Versión

01

ANEXO FLUJOGRAMA



INSTRUCTIVO CORTE DE CESPED EN ÁREAS PUBLICAS

Fecha de Elaboración
2017-04-28

Fecha Ultima Modificación
2017-04-28

Tipo de Documento

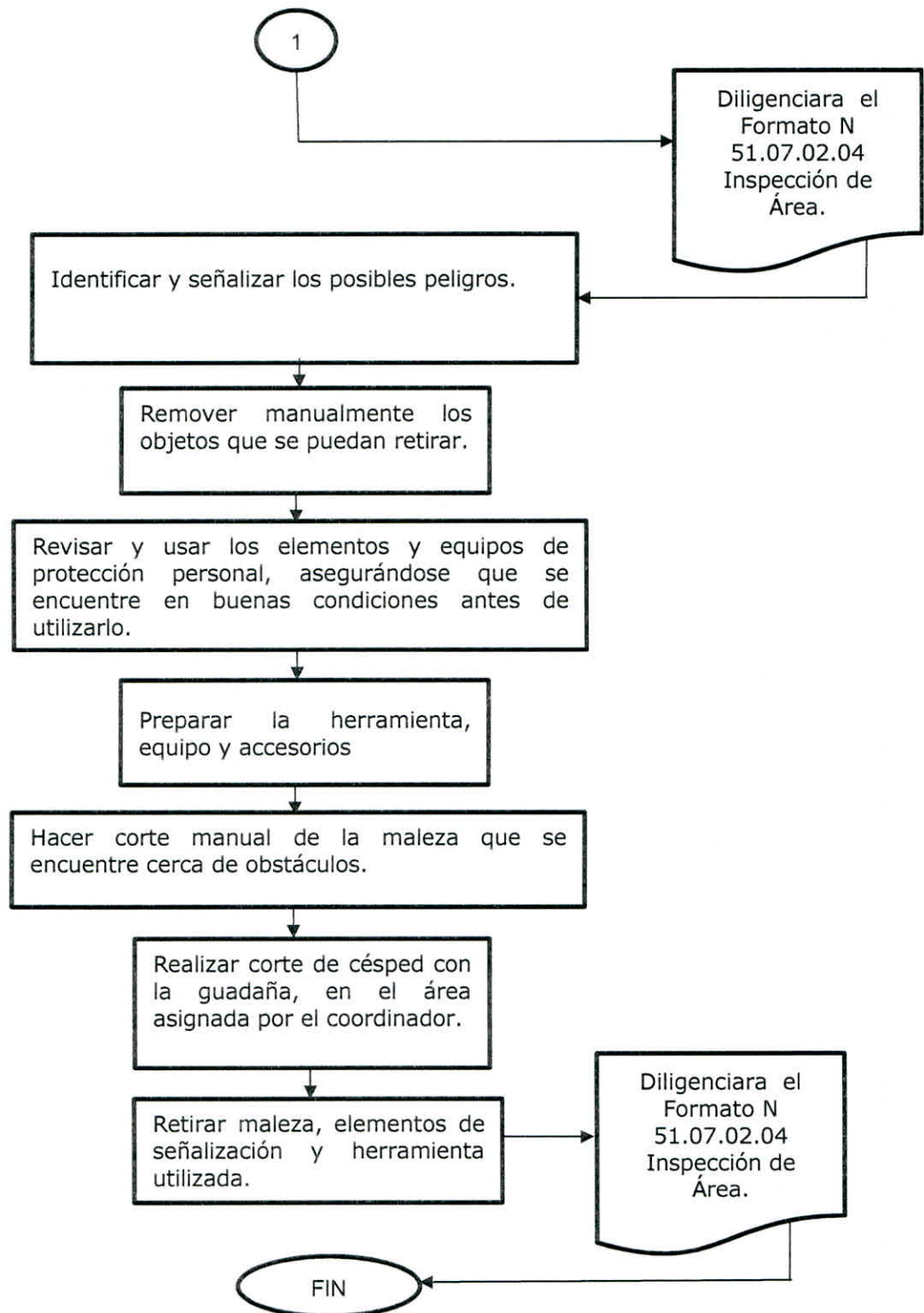
Procedimiento

Código

51.07.02.01

Versión

01



 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: Poda de árboles en áreas publicas

RESPONSABLE: Director de Aseo.

OBJETIVO: Realizar corte de ramas de los árboles ubicados en áreas públicas y separadores del Municipio de Yopal.

ALCANCE: La actividad de poda de árboles de aéreas publicas dentro del servicio de aseo comprende corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para disposición final.

Esta actividad se realizara sobre los arboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano.¹

INSUMO: Podador de alturas, Cortaceto, plataforma elevada móvil (grua), andamios, lima, combustible, aceite, carro recolector, Arnés, Línea de Vida, Elementos de Protección Personal (EPP) y de señalización.

PRODUCTO: Poda de árboles en aéreas públicas del Municipio de Yopal en un 30% del volumen total del follaje del árbol.

USUARIOS: Suscriptores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:²

- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.
- **Poda de Árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
- **Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales,

¹ Decreto 1077 de 2015 - "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"

² Decreto 2981 del 2013- Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
a. El personal debe presentarse al coordinador en las instalaciones de la base operaciones de la EAAAY, debidamente uniformado, para registrar su asistencia en el Formato 51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.	NOTA: Ver flujograma anexo al procedimiento.	Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.
b. El coordinador debe realizar diariamente una Charla de seguridad y control de EPP al personal operativo.		Coordinador del CLUS	
c. El coordinador, hará entrega de las herramientas necesarias para efectuar la tarea de poda de árboles.		Coordinador del CLUS	
✓ Los operarios son responsables del uso y manejo adecuado, de los implementos para realizar la poda de árboles en áreas públicas, así como de informar los daños y desgaste que estos presenten.			
d. Dirigirse a la ruta asignada según Formato 51.07.02.02 Orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)		Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	51.07.02.02 Formato orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

modalidad de préstamo ante la Ceiba. r. Fijar el arnés de seguridad en la plataforma elevada móvil (grúa) o a troncos estables lindantes a la actividad. s. Realizar ascenso a través de los andamios o la plataforma elevada móvil (grúa). t. Mantener una distancia segura entre las redes de servicios públicas. u. No trabajar nunca en posturas forzadas ni soltar el arnés para alcanzar las ramas. v. Dirigir el elemento de corte sobre las ramas que se van a cortar, realizando cortes con limpieza, dejando una superficie lisa, sin bordes estropeados, corteza rasgada, respetando la arruga de la corteza y el collar de la rama. w. Realizar los desplazamientos en los andamios o en la plataforma a una velocidad adecuada. x. Hacer los desplazamientos con el arnés enganchando a la plataforma o al propio tronco del árbol. y. Terminada la actividad el trabajador descenderá del árbol, cumpliendo con los procedimientos de seguridad. z. Procederá a desmontar el andamio de forma técnica y segura. aa. Recolectar los residuos producto de la poda del árbol para		Personal Operativo(Cuadrilla CLUS)	
		Personal Operativo(Cuadrilla CLUS)	
		Personal Operativo(Cuadrilla CLUS)	

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

su respectiva disposición final. bb. Verificar que el área intervenida no quede objetos u obstáculos que puedan causar daño a los transeúntes La poda no debe superar el 30% del volumen total del follaje del árbol. cc. Retirar los materiales y equipos empleados en la labor realizada. dd. Registrar los datos en el Formato 51.07.02.05 Formato registro de actividades de costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS). ✓ Para el cambio de herramientas el operario debe informar al coordinador de CLUS quien verificará la necesidad del cambio del material asignado y este a su vez hará la solicitud al auxiliar operativo encargado de la bodega. ✓ El coordinador debe verificar la ejecución de las actividades de poda de árboles en áreas Públicas. ✓ El coordinador inspeccionar durante el desarrollo de la actividad, el manejo adecuado que los operarios le dan a los implementos entregados para el desarrollo de las labores; con el fin de evitar deterioro y desgaste de las herramientas; y cerciorarse del uso de los elementos de protección personal (EPP): Casco de seguridad, Gafas de seguridad, careta, peto, canilleras, tapa oídos, botas de seguridad, guantes anti vibración y overol.		Personal Operativo(Cuadrilla CLUS)	
		Personal Operativo(Cuadrilla CLUS)	51.07.02.05 Formato registro de actividades de costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS).
		Coordinador del CLUS.	
		Coordinador del CLUS.	
		Coordinador del CLUS.	

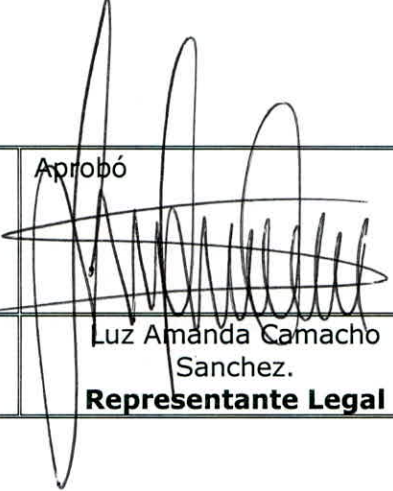
 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

✓ El coordinador debe presentar informe mensual sobre la ejecución de las actividades, los contratiempos presentados para el cumplimiento de las labores y plantear reprogramación y cambios si es necesario, con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación del servicio de lavado de áreas públicas. ✓ El coordinador debe atender las PQR que se deriven del servicio de poda de árboles en áreas públicas, reportando a la Dirección de Aseo mediante informe.		Coordinador del CLUS. Coordinador del CLUS.	
--	--	---	--

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ✓ 51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.
- ✓ 51.07.02.02 Formato orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)
- ✓ 51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS
- ✓ 51.07.02.04 Formato Inspección de Área.
- ✓ 51.07.02.05 Formato registro de actividades de costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS).

4. APROBACIONES

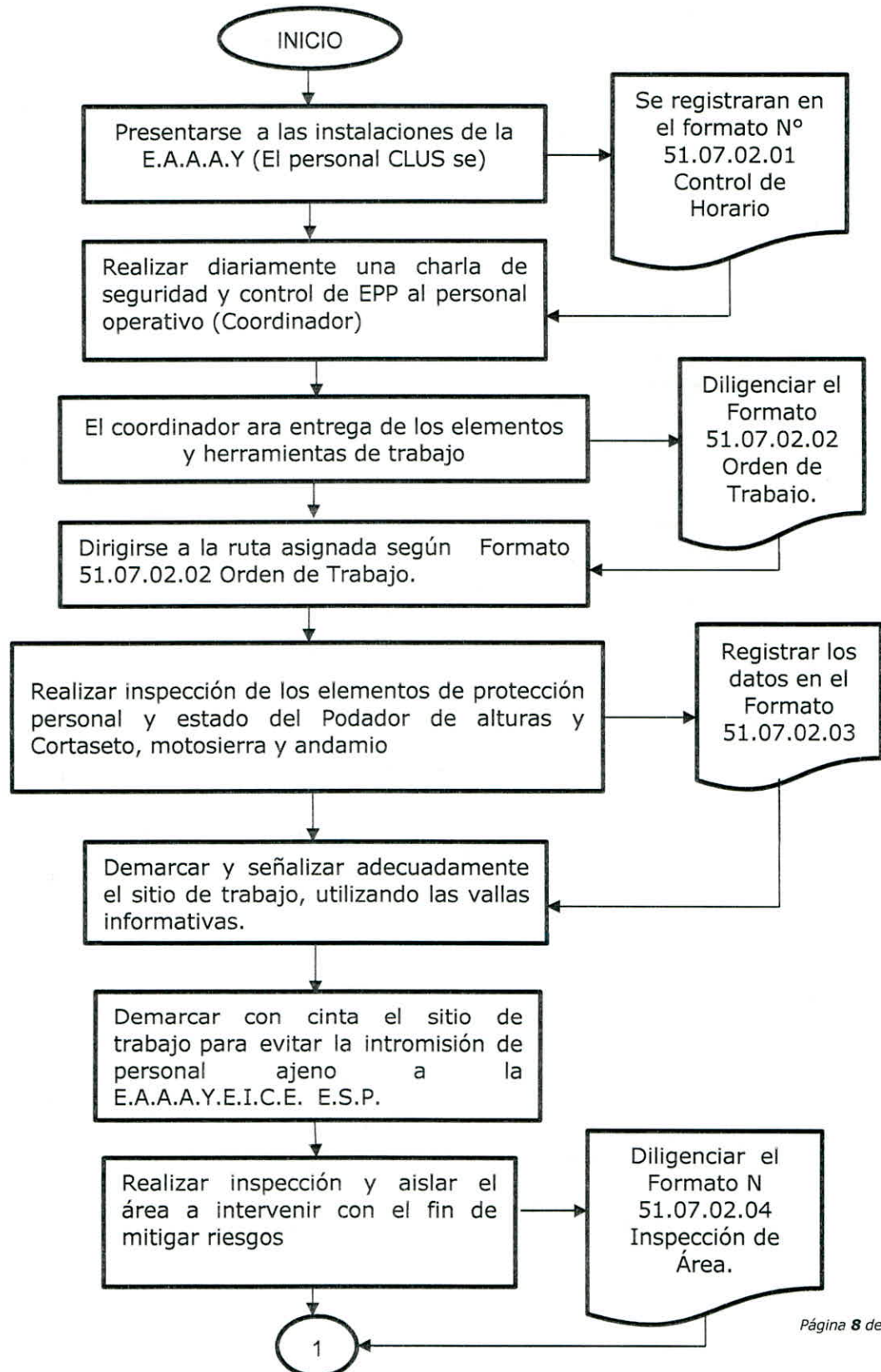
Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección SGC	Luz Amanda Camacho Sanchez. Representante Legal

5. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

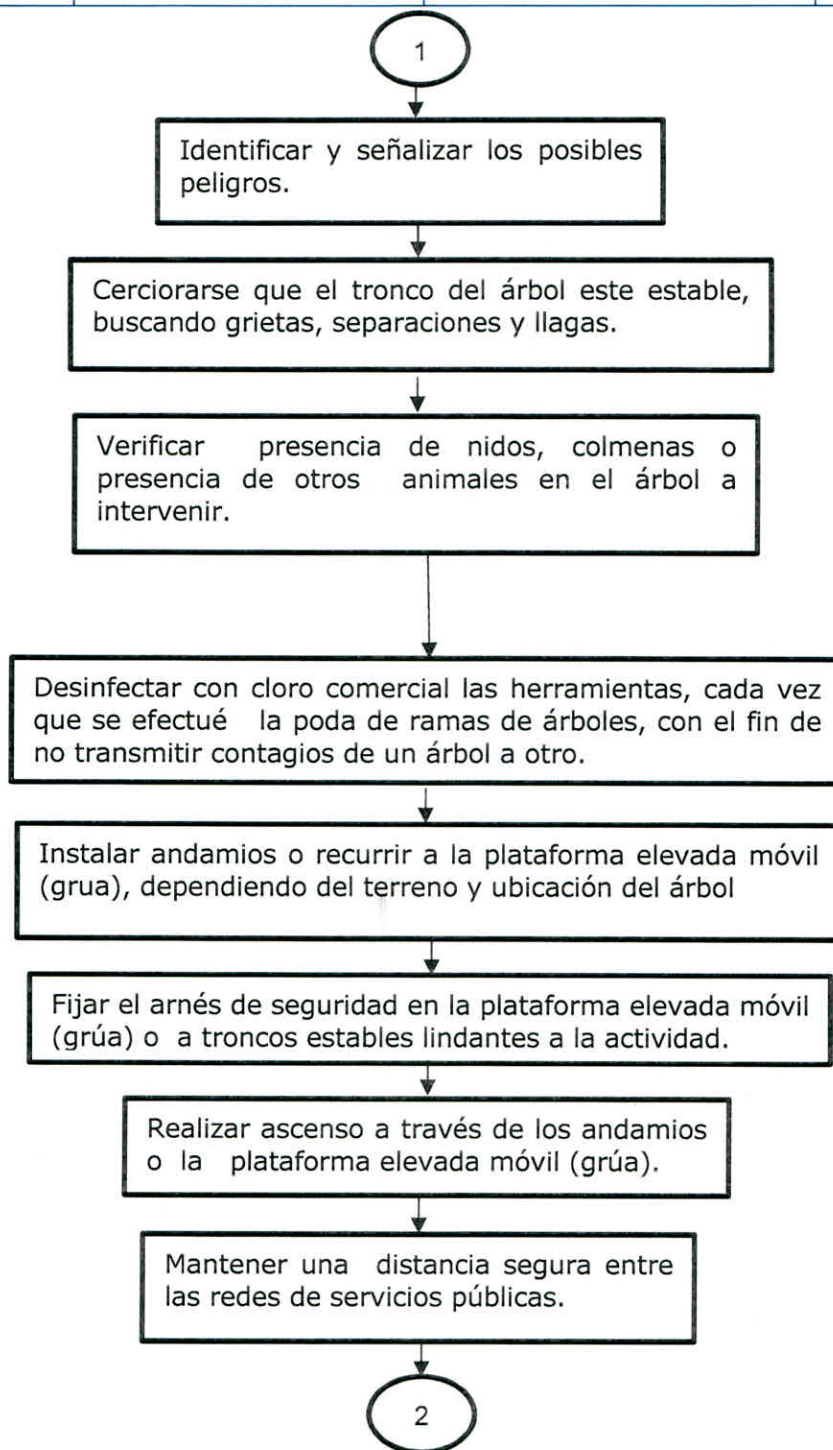
Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por
01	2017-04-28	Ninguno	Aprobación inicial	Gerente

	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

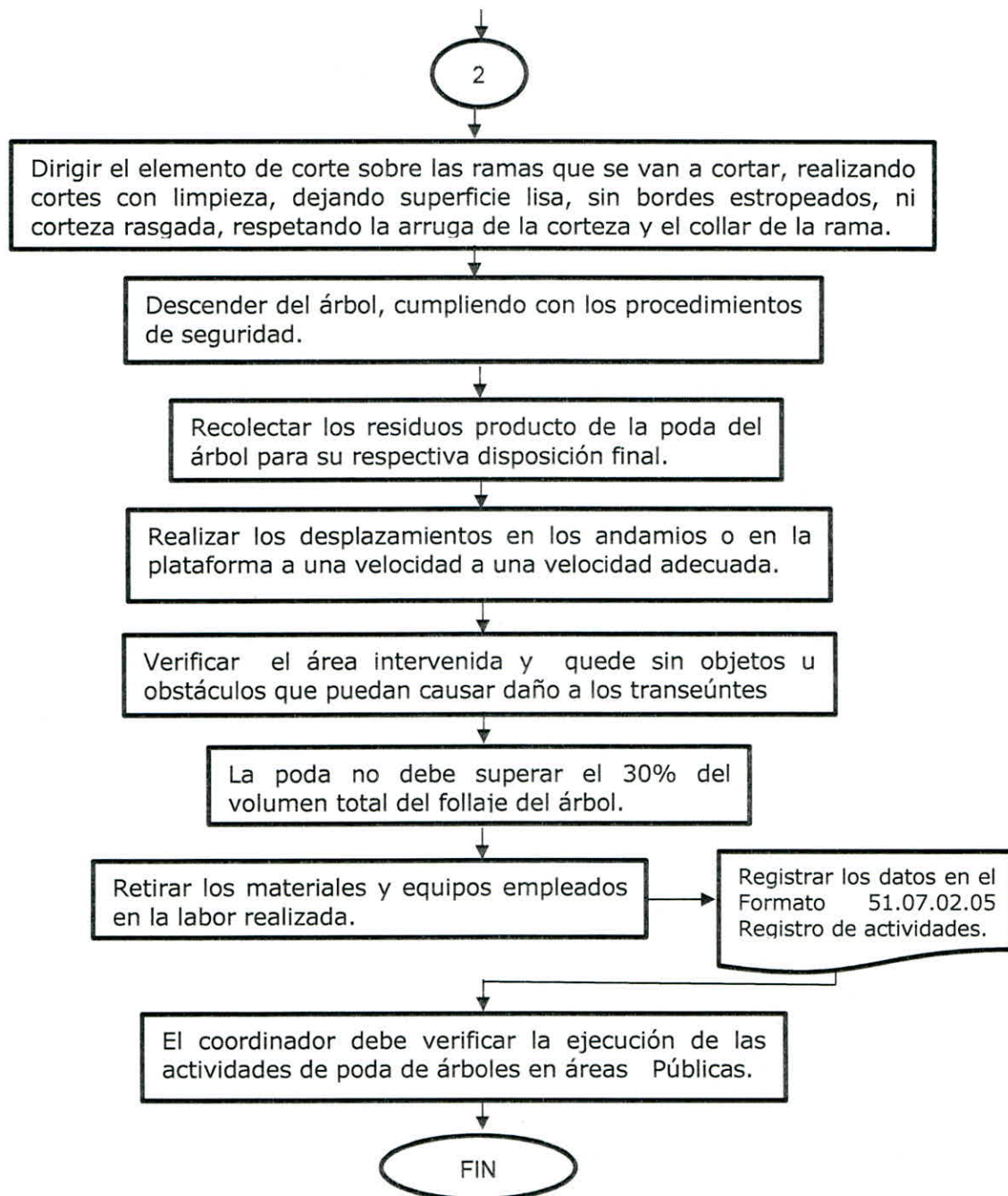
ANEXO FLUJOGRAMA



	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01



	INSTRUCTIVO PODA DE ARBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01



	INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.03
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: Lavado de áreas públicas.

RESPONSABLE: Coordinador del CLUS.

OBJETIVO: Realizar remoción de residuos sólidos en áreas públicas del Municipio de Yopal, mediante el empleo de agua a presión.

ALCANCE: La actividad de lavado de áreas públicas dentro del servicio de aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios.¹

INSUMO: Hidrolavadora, Manguera, Extensión, Detergente, Agua, Elementos de Protección Personal (EPP) y de señalización.

PRODUCTO: Lavado de áreas públicas (puentes peatonales y de aquellas áreas públicas que se constituyen puntos críticos sanitarios)

USUARIOS: Suscriptores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:²

- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

1. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
a. El personal debe presentarse al coordinador en las instalaciones de la base operaciones de la EAAAY, debidamente uniformado, para registrar su asistencia en el	NOTA: Ver flujograma anexo al procedimiento.	Personal Operativo (Cuadrilla CLUS)	51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.

¹ . Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

² Decreto 2981 del 2013- Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Formato 51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.

b. El coordinador debe realizar diariamente una Charla de seguridad y control de EPP al personal operativo.

Equipos y Elementos necesarios:

- Hidrolavadora
- Detergente
- Extensión eléctrica
- Manguera
- Bolsas
- Escoba
- Recogedor

Los operarios son responsables del uso y manejo adecuado, de los implementos para realizar el lavado de áreas públicas en zonas duras y puentes, así como de informar los daños y desgaste que estos presenten.

c. Dirigirse a la ruta asignada según Formato 51.07.02.02 Orden de Trabajo.

d. Realizar inspección de los elementos de protección personal y estado de la hidrolavadora, registrando los datos en el Formato 51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS

*El personal operativo deberá realizar los respectivos lavados de las áreas duras y plazas según el acuerdo suscrito entre las empresas prestadoras del servicio de aseo.

e. Para realizar actividades lavado de áreas públicas, se debe

Coordinador del
CLUS

Personal
Operativo
(Cuadrilla CLUS)

51.07.02.02
Formato orden de
trabajo - costo de
limpieza urbano por
suscriptor (CLUS)

51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS

INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de Documento
Procedimiento

Código
51.07.02.03

Versión
01

seguir el procedimiento indicado en el diagrama de flujo.

f. Demarcar y señalar adecuadamente el sitio de trabajo, utilizando las vallas informativas.

g. Demarcar con cinta el sitio de trabajo para evitar la intromisión de personal ajeno a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P

h. Hacer inspección visual del área publica a intervenir, diligenciando el Formato 51.07.02.04 de Inspección de Área.

i. Iniciar limpieza manual del área a intervenir, retirando los residuos presentes y depositándolos en la bolsa destinada para tal fin.

j. De acuerdo al material recolectado se deberán depositar de la siguiente manera:

- ✓ Bolsa pequeña: arena.
- ✓ Bolsa mediana: papeles, hojas y plástico.

k. Identificar un punto estratégico para realizar la conexión eléctrica y para el suministro de agua a la hidrolavadora.

I. Verificar que el voltaje de alimentación coincida con las especificaciones de la etiqueta de identificación de la máquina.

m. Conectar la alimentación de agua antes de poner en marcha el equipo.

Mantener constante el suministro de agua, mientras se esté operando.

Adoptar una posición estable,

51.07.02.04 Formato Inspección de Área.

Personal
Operativo
(Cuadrilla CLUS)

Personal
Operativo
(Cuadrilla CLUS)

INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Versión
01

Fecha Ultima Modificación
2017-04-28

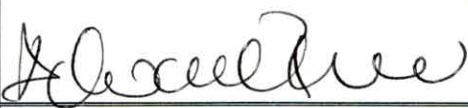
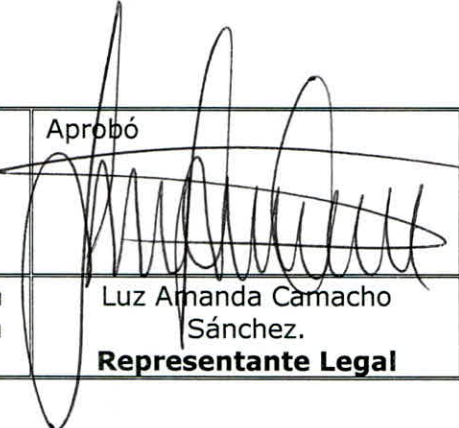
Página 4 de 8

	INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.03
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- x. 51.07.02.01 Formato control de horario, entrega y verificación de herramientas y elementos de protección personal.
- y. 51.07.02.02 Formato orden de trabajo - costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS)
- z. 51.07.02.03 Formato de inspección preoperacional CLUS
- aa. 51.07.02.04 Formato Inspección de Área.
- bb. 51.07.02.05 Formato registro de actividades de costo de limpieza urbano por suscriptor (CLUS).

3. APROBACIONES

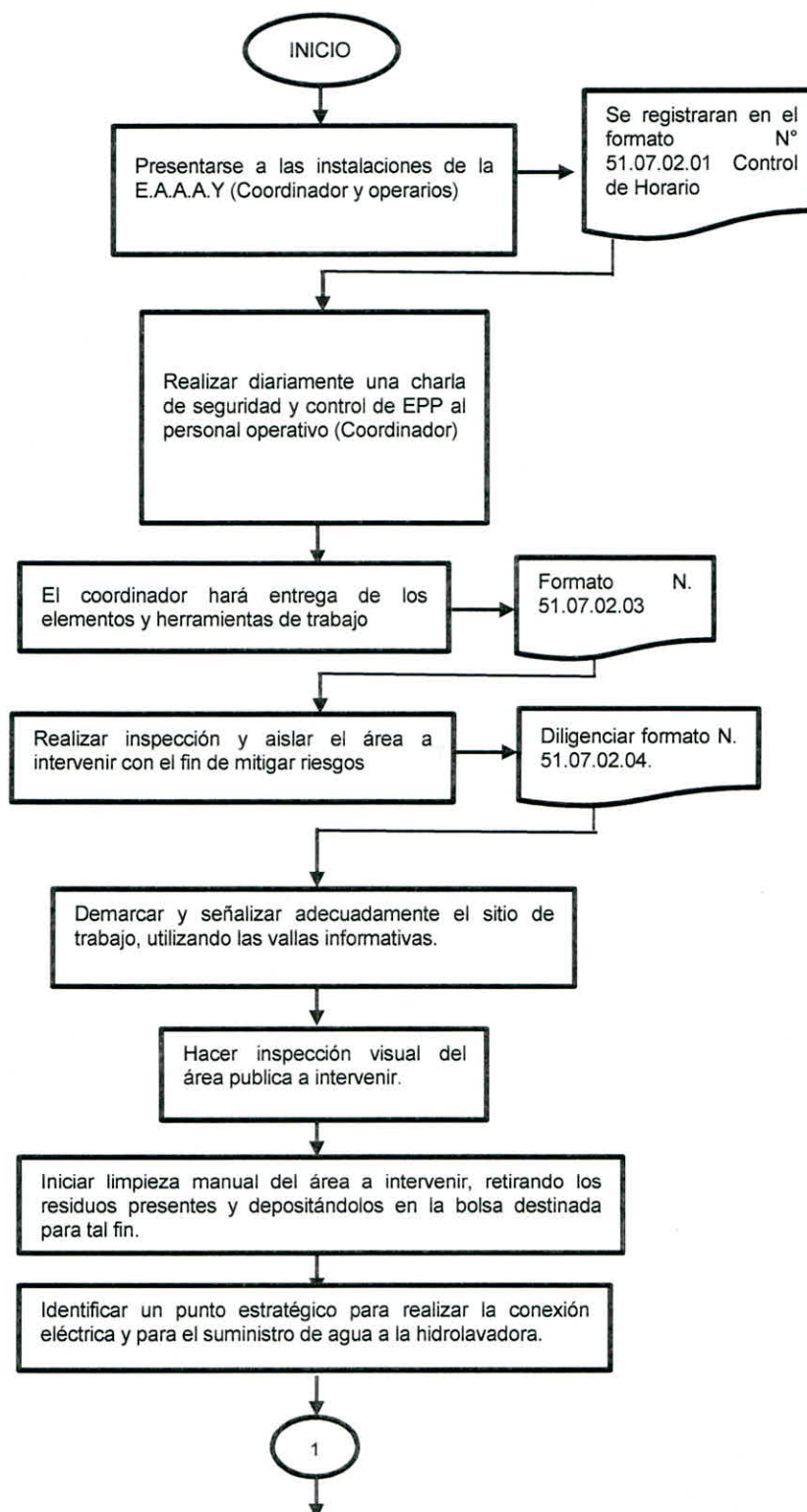
Elaboró 	Revisó 	Aprobó 
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección SGC	Luz Amanda Camacho Sánchez. Representante Legal

4. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

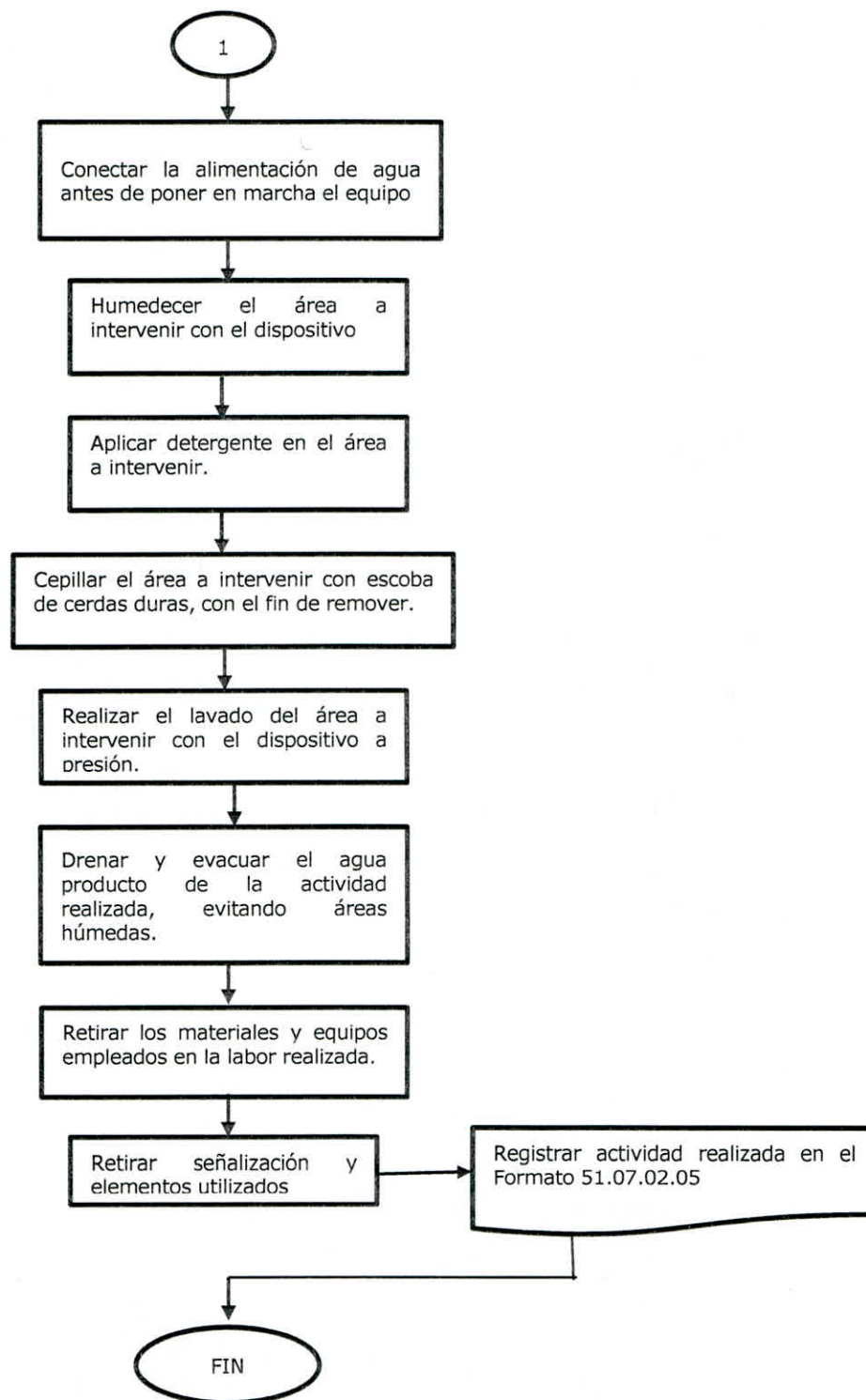
Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por
01	2017-04-28	Ninguno	Aprobación inicial	Gerente

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.03
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

ANEXO FLUJOGRAMA



	INSTRUCTIVO LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.02.03
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01





CONTROL DE HORARIO, ENTREGA Y VERIFICACION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CLUS

Tipo de Documento

Formato

Código

51.07.02.01.01

Versión

1

Fecha de Elaboración

2017-04-28

Fecha de Última Modificación

2017-04-28

1. DOCUMENTO.

FECHA:

TURNO

DIURNO

NOCTURNO

FIRMA

No	OPERARIO	NUMERO DE RUTA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	HORAS EXTRAS	ENTREGA																								FIRMA					
						EPP										DOTACION			EQUIPO Y HERRAMIENTAS											ENTRADA	SALIDA				
						GUANTES		CASCO		PETO		CARETA Y GAFAS		CANILLERAS		UNIFORME	BOTAS	GORRA	CONO	ESCOBA	RASTRILLO	PALIN	VALLA	MACHETE	CUCHILLA	CABLE	YOYO	GUADAÑA	ANDAMIO			CORTASETO	MOTOSIERRA	HIDROLAVADORA	PODADORA
						E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	V	V	V	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E			E	E	E	E
1																																			
2																																			
3																																			
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
15																																			
16																																			
17																																			
18																																			
19																																			

NOTA:

ENTREGA

E

VERIFICACION

V

OBSERVACIONES

NOMBRE

FIRMA

COORDINADOR

DIRECCION DE ASEO

FORMATO ORDEN DE TRABAJO - COSTO DE LIMPIEZA URBANO POR SUSCRIPTOR (CLUS)

Tipo de Documento
Formato

Fecha de Elaboración

Fecha Última Modificación

Código

51.07.02.01.01

2017-04-28

2017-04-28

Versión

1

1. DOCUMENTO.

CONSECUTIVO No.

FECHA		
DD	MM	AA

HORA INICIO
HORA TERMINACIÓN

RUTA

1. CONTENIDO

MOTIVO DE LA ORDEN		(MARQUE CON UNA X)
CC	CORTE DE CESPED	
PA	PODA DE ARBOLES	
LP	LAVADO DE PLAZOLETAS O ZONAS DURAS	
DAP	DESPAELAR ÁREA PÚBLICAS	
AACC	ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CORTE DE CESPED	
AV	AUXILIAR DE VALLA	
OTRO		

MATERIALES Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	UNIDAD	CANTIDAD
ESCOBA		
RASTRILLO		
PALIN		
VALLA DE SEGURIDAD		
MACHETE		
CUCHILLA ESTRELLA		
YOYO		
CABLE DE PODA		
PALA		
RECOGEDOR		
BOLSAS		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR	
1. CASCO DE SEGURIDAD	
2. GAFAS DE SEGURIDAD	
3. CARETA DE SEGURIDAD	
4. CAMISA MANGA LARGA	
5. BOTAS PUNTA DE ACERO	
6. GUANTES	
7. PETO	
8. CANILLERAS	
9. GUANTES ANTIVIBRACION	
OTRO:	

ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	
CONOS VIALES	
VALLA REFLECTIVA	
CINTA DE SEÑALIZACIÓN	
CINTA PLASTICA DE CERRAMIENTO	
CANALIZADORES TUBULARES	
OTRO:	

EQUIPOS A UTILIZAR Y VEHÍCULO DE TRASLADO

EQUIPOS O MAQUINAS A UTILIZAR	
GUADAÑA	
CORTASETO	
MOTOSIERRA	
HIDROLAVADORA	
PODADORA	
ANDAMIO	
CAMION GRUA	

VEHÍCULOS DE TRASLADO	
EMPRESA	
PROPIO	
CONTRATADO	
CONSTRATISTA	
OTRO:	

FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN

NOMBRE	CC	PA	AV	LP	DAP	AACC	OTRO	FIRMA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

--

OBSERVACIONES

--

REQUIERE PERMISO LABORAL

SI

NO

Vo.Bo. Oficina S.I - D.T.

DIRECTOR DE ASEO EAAAY EICE ESP

COORDINADOR DE CUADRILLA

Vo.Bo. Oficina S.I - D.T.

FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL CLUS

Tipo de Documento
Formato

Fecha de Elaboración

Fecha Última Modificación

Código

51.07.02.01.03

Versión

1

2017-04-28

2017-04-28

1. DOCUMENTO.

CONSECUTIVO No.

FECHA

DD

MM

AA

RUTA

1. CONTENIDO

MOTIVO DE LA ORDEN

CC

CORTE DE CESPED

PA

PODA DE ÁRBOLES

LP

LAVADO DE ÁREAS DURAS

EQUIPOS O MAQUINAS A UTILIZAR

GUADAÑA

Rf

CORTASETO

Rf

MOTOSIERRA

Rf

CAMION GRUA

Rf

PODADOR DE ALTURA

Rf

HIDROLAVADORA

Rf

OBSERVACIONES

INSPECCION GUADAÑA

Estado y ajuste de cuchilla	Estado y ajuste de guarda	Estado del Arnés	Estado del Sistema de Encendido	Revisión de bujía	revisión del cabezote	Revisión Gualla de acelerador	revisión del filtro
B	M	B	M	B	M	B	M

INSPECCIÓN CAMION GRUA

canastilla	Sistema Dielectrico	Sistema Hidraulico	SISTEMA MECÁNICO	LLANTAS	SEÑALIZACIÓN
B	M	B	M	B	M

OBSERVACIONES

INSPECCION DEL CORTASETO

Cuchilla	Carburador	Filtro de Aire	Encendido	Manubrios	Bujía
B	M	B	M	B	M

OBSERVACIONES

INSPECCION DE PODADOR DE ALTURA

Sable	Cadena	Extensión	Filtro de Aire	Manubrios	Bujía
B	M	B	M	B	M

OBSERVACIONES

INSPECCION DE MOTOSIERRA

Estado de la Cadena	Estado de la espada	Estado de la Bujía	Estado Cable de encendido	Estado de tanque de Combustible	Estado del Carburador	Estado de la Guarda	Estado del Switch de Encendido.	Estado del Exosto	Nivel de Aceite
B	M	B	M	B	M	B	M	B	M

INSPECCION DE HIDROLAVADORA

Extensión	Ruedas	Manguera de Retroalimentación	Manguera de Salida	Nivel de Detergente	Bujía
B	M	B	M	B	M

OBSERVACIONES

FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN

NOMBRE	EPP												DOTACION						FIRMA
	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		CARETA DE SEGURIDAD		PETO		GUANTES		CANTILLERAS		UNIFORME		GORRA		BOTAS		
	E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	

OBSERVACIONES

COORDINADOR DE CUADRILLA

FORMATO DE INSPECCIÓN DE ÁREA

Tipo de Documento
Formato

Fecha de Elaboración

Fecha Última Modificación

Código

51.07.02.01.04

2017-04-28

2017-04-28

Versión
1

1. DOCUMENTO.

CONSECUTIVO No.

FECHA

DD

MM

AA

RUTA

1. CONTENIDO

MOTIVO DE LA ORDEN

CC

CORTE DE CESPED

PA

PODA DE ÁRBOLES

LP

LAVADO DE ÁREAS DURAS

1. Verificar área a intervenir.

ITEM

OBJETOS EVIDENCIADOS EN EL ÁREA DE TRABAJO

ACCIÓN CORRECTIVA O INTERVENCIÓN

RESPONSABLE

1

2

3

4

5

OBSERVACIONES

COORDINADOR DE CUADRILLA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE COSTO DE LIMPIEZA URBANO POR SUSCRIPTOR (CLUS).

Tipo de Documento
Formato
Código
51.07.02.01.05
Versión
1

Fecha de Elaboración

2017-04-28

Fecha Última Modificación

2017-04-28

1. DOCUMENTO

CONSECUTIVO No.

FECHA		
DD	MM	AA

HORA INICIO
HORA TERMINACIÓN

RUTA

1. CONTENIDO

NOMBRE DE EL O LOS OPERARIOS RESPONSABLES

MOTIVO DE LA ORDEN		(MARQUE CON UNA X)
CC	CORTE DE CESPE	
PA	PODA DE ÁRBOLES	
LP	LAVADO DE PLAZOLETAS O ZONAS DURAS	
DAP	DESPAPELAR ÁREA PÚBLICAS	
AACC	ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CORTE DE CESPED	
OTRO		

MATERIALES Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	CANTIDAD
ESCOBA	
RASTRILLO	
PALIN	
VALLA DE SEGURIDAD	
MACHETE	
CUCHILLA ESTRELLA	
YOYO	
CABLE DE PODA	
PALA	
RECOGEDOR	
BOLSAS	
OTRO:	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL UTILIZADOS	
1. CASCO DE SEGURIDAD	
2. GAFAS DE SEGURIDAD	
3. CARETA DE SEGURIDAD	
4. CAMISA MANGA LARGA	
5. BOTAS PUNTA DE ACERO	
6. GUANTES	
7. PETO	
8. CANILLERAS	
9. GUANTES ANTIVIBRACION	
OTRO:	

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	
CONOS VIALES	
VALLA REFLECTIVA	
CINTA DE SEÑALIZACION	
CINTA PLASTICA DE CERRAMIENTO	
CANALIZADORES TUBULARES	
OTRO:	

EQUIPOS UTILIZADOS U OTROS MATERIALES

EQUIPOS O MAQUINAS	
GUADAÑA	
CORTASETO	
MOTOSIERRA	
HIDROLAVADORA	
PODADORA	
CAMION GRUA	

MATERIALES	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZADOS

NOTA U OBSERVACIÓN

FIRMA DE OPERARIO A CARGO

FIRMA DEL COORDINADOR

FIRMA REPRESENTANTE COMUNIDAD

	PROCEDIMIENTO VINCULACION DE USUARIO AL PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

1. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Vinculación de usuarios al programa adopta un reciclador

RESPONSABLE: Director de aseo

OBJETIVO: Vincular el mayor número de usuarios grandes productores comerciales, institucionales y multiusuarios al programa Adopta un Reciclador, asignando un recuperador de oficio registrado en la base de datos de la EAAAY.

ALCANCE:

Comprende desde la asignación de un recuperador y capacitación bien por interés del usuario o por gestión del programa realizado por la EAAAY; documentación para el registro y tabulación de la cantidad y tipo de material recolectado y aprovechado; y acompañamiento vigilancia y control de cumplimiento al programa.

INSUMO: Para realizar el procedimiento se requiere: Recurso humano, telefonía, correspondencia para envío de documentos, publicidad e identificación del programa (mercadeo y publicidad).

PRODUCTO:

- Número de usuarios vinculados
- Número de recuperadores asignados
- Cantidad de material recolectado
- Tipo de material aprovechado

USUARIOS:

- Usuarios grandes productores del servicio de aseo (GP/PP3)
- Usuarios mediados y pequeños productores del servicio de aseo (PP2/PP1)
- Multiusuarios del servicios de aseo
- Usuarios residenciales del servicio de aseo
- Recuperadores de oficio del municipio de Yopal

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

DECRETO 2981 DE 2013: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo en Colombia.

DECRETO 1077 DE 2015: Incorpora la actividad de aprovechamiento dentro de la estructura tarifaria del servicio de aseo.

DECRETO 596 DE 2016: por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.

	PROCEDIMIENTO VINCULACION DE USUARIO AL PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

Definiciones:

- **Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios.
- **Basura:** Se considera basura a la mezcla de todo tipo de residuos en un solo sitio o contenedor.
- **Biodegradable:** Es el material que puede ser descompuesto por la acción de microorganismos y reintegrado al medio ambiente.
- **Disposición Final:** La acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios o instalaciones cuyas características prevean y prevengan afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas.
- **Generación de residuos:** La acción de producir residuos a través de procesos de producción o de consumo.
- **Impacto Ambiental:** Es el deterioro, desgaste o daño que sufre la naturaleza como consecuencia de las actividades humanas ligadas a la producción y al consumo de bienes y servicios: extracción, transformación, uso y desecho de productos, generación de energía, transporte, etc.
- **Plan de Manejo de Residuos Sólidos:** Documento que contiene el conjunto de acciones, procedimientos y medios para orientar y facilitar la separación, el acopio y la disposición adecuada de los residuos. Tiene como objetivo minimizar la generación de residuos y maximizar la valorización de los materiales.
- **Reciclaje:** Transformación industrial de los materiales o subproductos recuperados de los residuos, a través de distintos procesos que permiten su aprovechamiento en la elaboración de nuevos materiales o productos y la restitución de su valor económico.
- **Recolección selectiva o separada:** Acción de recolectar los residuos de manera separada en orgánicos, inorgánicos, de manejo especial y peligroso.
- **Residuos Inorgánicos:** Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico biodegradable y que pueda ser susceptible a un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel, cartón, plásticos, aluminio y metales.
- **Residuos Orgánicos:** Todo residuo sólido biodegradable (restos de alimentos –frutas y verduras- y desechos de poda de jardines principalmente)
- **Reutilización:** Uso de un residuo en otro proceso o producto sin que medie un proceso de transformación.

	PROCEDIMIENTO VINCULACION DE USUARIO AL PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
1. De acuerdo a la base de usuarios para gestión o de la recepción de solicitudes, se verifica en el sistema comercial los datos de usuario teniendo en cuenta el tipo de uso y el actual prestador de aseo. 2. Se deberá contactar por vía telefónica o por visita de gestión diligenciando Formato Visitas de Gestión No. 51.07.03.01.01, al usuario potencial para el ofrecimiento del programa. 3. Se ingresa la información del usuario en la base de aprovechamiento para seguimiento y control. 4. Enviar oficio de invitación y presentación formal del programa "Adopta un Reciclador", si el usuario lo requiere; de lo contrario se hará vinculación programando capacitación y asignando recuperador. 5. En la capacitación se realiza presentación formal del recuperador asignado y se firma el Formato de Convenio del Programa 51.07.03.01.02, en donde se establecen los compromisos de las partes. 6. Enviar oficio de bienvenida y vinculación formal anexando Planilla de Control Retiro de Material Aprovechable No. 51.07.03.01.03. 7. Hacer seguimiento y control de recolección de material alimentando tabla de control del programa, de manera actualizada para determinar datos estadísticos y presentar informes.	VER ANEXO	PROFESIONAL DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	51.07.03.01.01 FORMATO VISITAS DE GESTION 51.07.03.01.02 FORMATO DE CONVENIO PROGRAMA 51.07.03.01.03 PLANILLA CONTROL DE RETIRO DE MATERIAL APROVECHABLE

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

51.07.03.01.01 FORMATO VISITAS DE GESTION

51.07.03.01.02 FORMATO DE CONVENIO PROGRAMA

51.07.03.01.03 PLANILLA CONTROL DE RETIRO DE MATERIAL APROVECHABLE

	PROCEDIMIENTO VINCULACION DE USUARIO AL PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.01
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

4. APROBACIONES

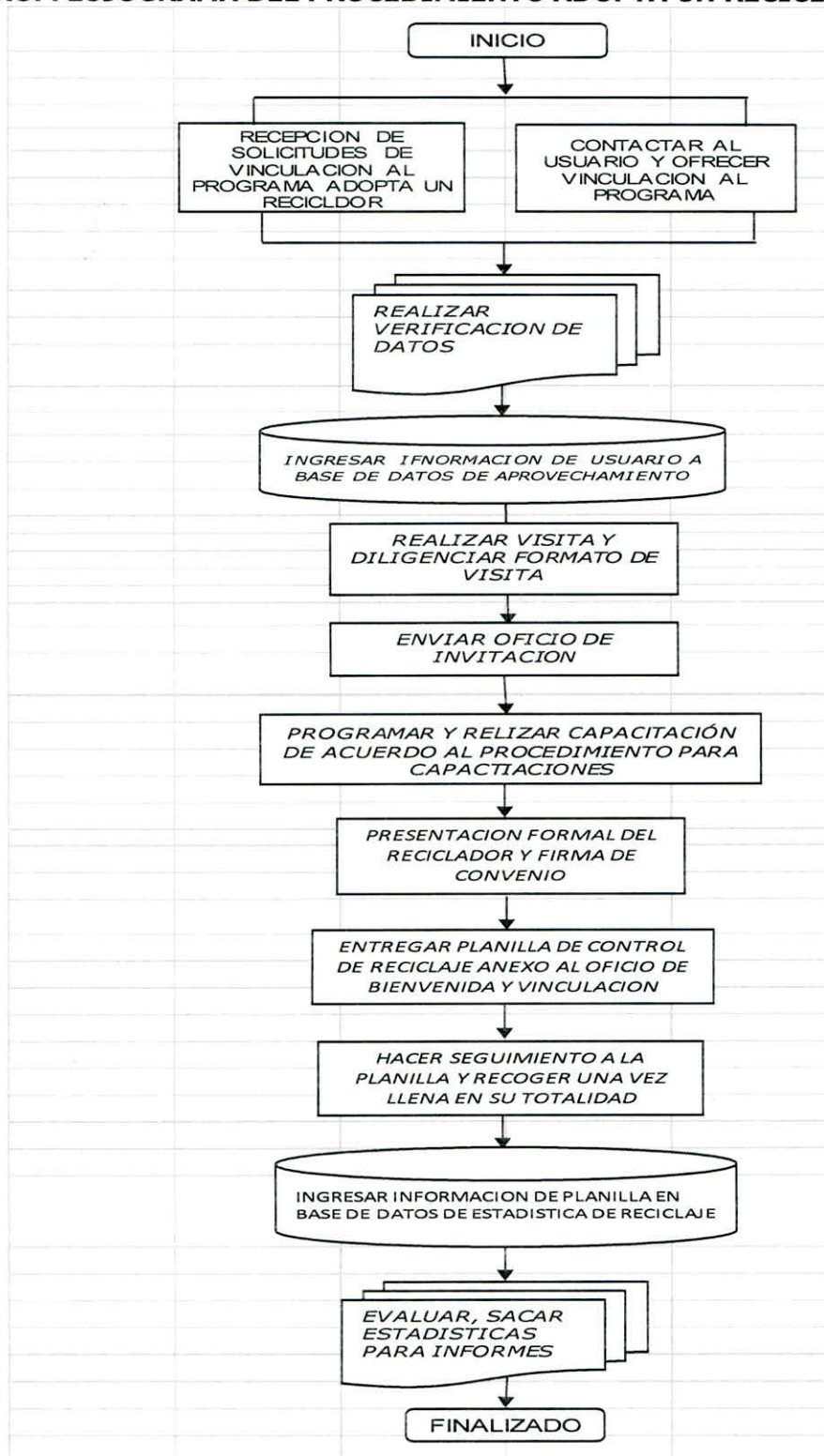
Elaboró 	Revisó 	Aprobó 
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección	Luz Amanda Camacho Sánchez Agente Especial

5. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por:
01	2017-04-28	Ninguno	Aprobación inicial	Representante legal

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4	PROCEDIMIENTO VINCULACION DE USUARIO AL PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Código 51.07.03.01
			Versión 01

ANEXO: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO ADOPTA UN RECICLADOR



FORMATO DE VISITAS DE GESTION PROGRAMA APROVECHAMIENTO

Tipo de Documento

Formato

Codigo

51.07.03.01.01

Version

01

Fecha de elaboración

2017-04-28

Fecha de aprobación

2017-04-28

ACTIVIDAD: VISITAS DE GESTION DEL PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR- ASIGNACION DE RUTA DE RECICLABLES CON RECUPERADOR INFORMAL

ITEM	NOMBRE DE USUARIO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	FECHA / HORA	OBSERVACIONES	FIRMA
1							
	COD.USUARIO	NIT:	BARRIO			CORREO ELECTRONICO:	
2							
	COD.USUARIO	NIT:	BARRIO			CORREO ELECTRONICO:	
3							
	COD.USUARIO	NIT:	BARRIO			CORREO ELECTRONICO:	
4							
	COD.USUARIO	NIT:	BARRIO			CORREO ELECTRONICO:	
5							
	COD.USUARIO	NIT:	BARRIO			CORREO ELECTRONICO:	

	FORMATO DE VINCULACION <u>PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR</u>		Tipo de Documento Formato
			Codigo 51.07.03.01.02
	Fecha de elaboracion 2017-04-28	Fecha de aprobacion 2017-04-28	Version 01
			
FORMATO ACTA No.			

Fecha D_____ M_____ A_____

DATOS DE USUARIO (ENTIDAD BENEFICIADA)

Nombre /

Razon social _____

Dirección _____

Codigo ruta: _____

No. Medidor _____

Codigo de usuario: _____

Hora: _____

Teléfono _____

Tipo de usuario: _____

DATOS DE CONTACTO (persona responsable del programa)

Contacto: _____

Celular: _____

Cargo: _____

Email: _____

Yo, _____ identificado con el documentos de identidad No. _____ expedido en _____ obrando en mi nombre y a nombre de la empresa que represento, manifiesto que a traves de capacitacion realizada por la EAAAY, conocimos y entendimos el programa ADOPTA UN RECICLADOR, y aceptamos vinculacion al programa, reconociendo al recuperador asigando por la EAAAY EICE ESP, con nombre _____ identificado con cedula No. _____ con el proposito de dar cumplimiento a los requerimientos del programa, la empresa, institucion u organizacion, se compromete a:

1. separar los residuos de acuerdo a su composicion en bolsa blanca y negra de la siguiente manera:

BOLSA BLANCA:	
	*papel y carton no contaminado con restos de comida, grasas o excrementos
	*papel y carton No mojado y No arrugado
	*plasticos no contaminados con restos de comida, grasas o excremento.
	*latas de aluminio, chatarra y envases de vidrio limpio

BOLSA NEGRA:	
	*residuos organicos *residuos de barrido huesos y espinas
	*papeles enserados, plastificados y metalizados
	*papel tissue: higienico, pañitos, toallas, sevilletes, pañales)
	*ceramica, vidrio plano, empaques de caramelos, papas fritas o similares *icopor

	FORMATO DE VINCULACION PROGRAMA ADOPTA UN RECICLADOR		Tipo de Documento Formato
			Codigo 51.07.03.01.02
	Fecha de elaboracion 2017-04-28	Fecha de aprobacion 2017-04-28	Version 01
			

FORMATO ACTA No.

2. El usuario beneficiado con el programa, llevará el registro y control de la cantidad de material que el recuperador retire del punto de clasificación, diligenciando la planilla entregada por la EAAAY.

3. Una vez diligenciada la planilla en su totalidad, se deberá enviar copia escaneada al correo electrónico aprovechamiento@eaaay.gov.co de la EAAAY EICE ESP

4. El usuario o la entidad beneficiada, realizará acompañamiento al recuperador asignado durante la recolección y retiro del material aprovechable, garantizando el retiro exclusivo del material entregado

5. por su parte, La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, realizará la vigilancia y control sobre el cumplimiento de la ruta de recolección de residuos aprovechables prestada por un recuperador de oficio. remitiendo la información pertinente a la Secretaría de Salud de Casanare, en los primeros cinco días de cada mes.

En el marco de la promoción de las buenas prácticas ambientales, articulado con el programa de Adopta un Recuperador desde la Planeación Pedagógica, se firma para constancia de lo anterior y por los que en ella participaron.

Representante de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios

NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
CARGO: _____	CARGO: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____

Representante de empresa beneficiada del programa - Usuario de la EAAAY :

NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
CARGO: _____	CARGO: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____

Carrera 19 No. 21-34 * Teléfonos: (8) 6345001 – (8) 6342636

Línea de Atención al Cliente 116*www.eaaay.gov.co * E-mail eaay@eaaay.gov.co * Yopal - Casanare





**PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"**

Tipo de Documento

Formato

Codigo

51.07.03.01.03

Version

01

Fecha de elaboración

2017-04-28

Fecha de aprobación

2017-04-28

PLANILLA No.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

DIRECCION: _____

RESPONSABLE: _____

TELEFONO: _____

CODIGO EAAAY: _____

DATOS DEL RECICLADOR:

NOMBRE: _____

No. CEDULA: _____

TELEFONO _____

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PLASTICO	PAPEL	CARTON	LATAS	COBRE	BRONCE	OTROS				
								TIPO	KG			
1°												
2°												
3°												
4°												
5°												
6°												
7°												
8°												
9°												
10°												
11°												
12°												

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE RECICLADORES		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

1. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Fortalecimiento y Promoción de Recicladores

RESPONSABLE: Director de aseo

OBJETIVO: Apoyar en la formación, promoción y fortalecimiento a los recuperadores de oficio registrados en la base de recicladores de la EAAAY EICE ESP.

ALCANCE:

Gestionar donativos y apoyo para el fortalecimiento empresarial de la población recicladora; incluye la promoción por medio de difusión local y la gestión para la formación de los recicladores, en el desarrollo de la actividad.

INSUMO: Para realizar el procedimiento se requiere: Recurso humano, telefonía, correspondencia para envío de documentos, publicidad e identificación del programa (mercadeo y publicidad).

PRODUCTO:

- Numero de recuperadores registrados en base de datos
- Numero de recuperadores beneficiados
- Numero de capacitaciones recibidas
- Incentivos entregados

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

DECRETO 2981 DE 2013: *Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo en Colombia.*

DECRETO 1077 DE 2015: *Incorpora la actividad de aprovechamiento dentro de la estructura tarifaria del servicio de aseo.*

DECRETO 596 DE 2016: *por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.*

Definiciones:

- **Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios.
- **Basura:** Se considera basura a la mezcla de todo tipo de residuos en un solo sitio o contenedor.
- **Biodegradable:** Es el material que puede ser descompuesto por la acción de microorganismos y reintegrado al medio ambiente.
- **Disposición Final:** La acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios o instalaciones cuyas características prevean y prevengan afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas.
- **Generación de residuos:** La acción de producir residuos a través de procesos de producción o de consumo.
- **Impacto Ambiental:** Es el deterioro, desgaste o daño que sufre la naturaleza como consecuencia de las actividades humanas ligadas a la producción y al consumo de bienes

	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE RECICLADORES		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.02
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

y servicios: extracción, transformación, uso y desecho de productos, generación de energía, transporte, etc.

- **Plan de Manejo de Residuos Sólidos:** Documento que contiene el conjunto de acciones, procedimientos y medios para orientar y facilitar la separación, el acopio y la disposición adecuada de los residuos. Tiene como objetivo minimizar la generación de residuos y maximizar la valorización de los materiales.
- **Reciclaje:** Transformación industrial de los materiales o subproductos recuperados de los residuos, a través de distintos procesos que permiten su aprovechamiento en la elaboración de nuevos materiales o productos y la restitución de su valor económico.
- **Recolección selectiva o separada:** Acción de recolectar los residuos de manera separada en orgánicos, inorgánicos, de manejo especial y peligroso.
- **Residuos Inorgánicos:** Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico biodegradable y que pueda ser susceptible a un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel,
- cartón, plásticos, aluminio y metales.
- **Residuos Orgánicos:** Todo residuo sólido biodegradable (restos de alimentos –frutas y verduras- y desechos de poda de jardines principalmente)
- **Reutilización:** Uso de un residuo en otro proceso o producto sin que medie un proceso de transformación.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

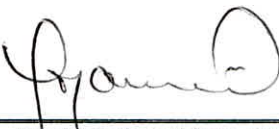
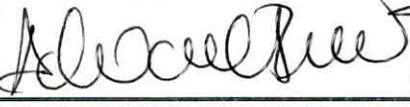
ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
1. Actualizar la base de datos de recicladores. 2. Realizar diagnóstico de población identificando las necesidades más urgentes para gestión de apoyo. <i>Gestionar con entidades gubernamentales los apoyos promocionales y logísticos para celebración del día del reciclador, registrando información de visita en el formato 51.07.03.01.01 FORMATO VISITAS DE GESTION.</i> 3. <i>En la celebración del día del reciclador y del reciclaje, identificar con carnet, camisa, gorra e incentivos a los recuperadores de oficio vinculados.</i> 4. <i>Realizar promoción de la actividad realizada por los recuperadores de oficio a través del programa institucional Adopta un Reciclador, en medios de difusión local.</i> 5. <i>Realizar gestión de capacitaciones a la población recicladora de acuerdo a las necesidades identificadas en el diagnostico anual, llevando registro de asistencia en el formato 51.07.03.02.01 PLANILLA DE ASISTENCIA.</i>	VER ANEXO	PROFESIONAL DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	51.07.03.01.01 FORMATO VISITAS DE GESTION 51.07.03.02.01 PLANILLA DE ASISTENCIA REUNIONES

	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE RECICLADORES		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28		Código 51.07.03.02
	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01	

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

51.07.03.01.01 FORMATO VISITAS DE GESTION
51.07.03.02.01 PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIONES

4. APROBACIONES

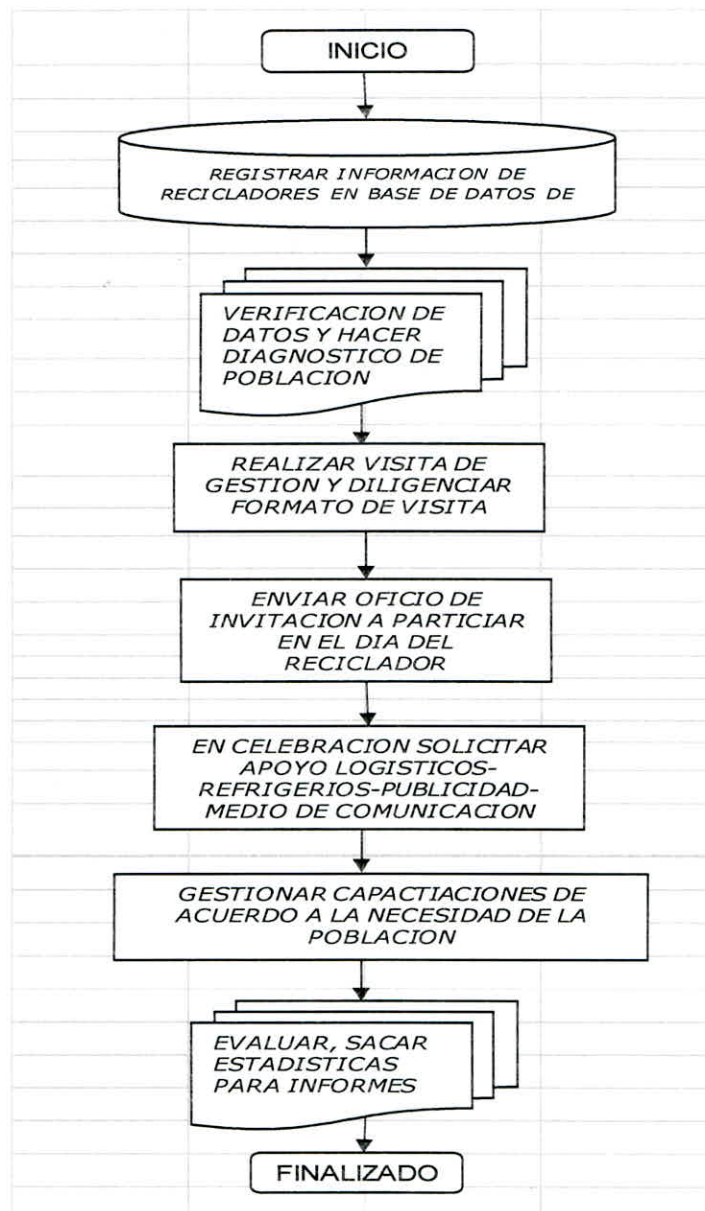
Elaboró 	Revisó 	Aprobó 
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección	Luz Amanda Camacho Sanchez Agente Especial

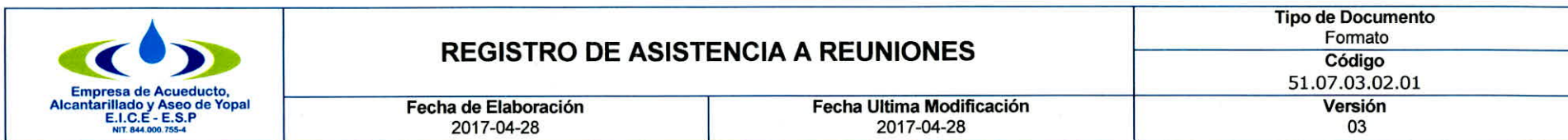
5. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por:
01	2017-04-28	Ninguno	Aprobación inicial	Representante legal

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 944.000.750-4	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE RECICLADORES		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Código 51.07.03.02
			Versión 01

ANEXO: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE RECICLADORES





2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN: _____

[illegible]

	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.03
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

1. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Capacitación y educación a la comunidad en manejo integral de residuos sólidos

RESPONSABLE: Director de Aseo

OBJETIVO: Educar y concientizar a la comunidad sobre manejo, separación, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos, y divulgación del programa de aprovechamiento de la EAAAY, a través de acercamientos hacia la comunidad.

ALCANCE:

Realizar visitas casa a casa en la comunidad explicando sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos desde la fuente, y a través de capacitaciones en el sector institucional y comercial.

INSUMO: Para realizar el procedimiento se requiere: Recurso humano, telefonía, material publicitario, identificación del personal y dotación.

PRODUCTO:

- Número de visitas realizadas
- Numero de capacitaciones realizadas
- Numero de recicladores asignados

USUARIOS:

- Sector residencial
- Sector institucional
- Sector comercial

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

DECRETO 2981 DE 2013: *Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo en Colombia.*

DECRETO 1077 DE 2015: *Incorpora la actividad de aprovechamiento dentro de la estructura tarifaria del servicio de aseo.*

DECRETO 596 DE 2016: *por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.*

Definiciones:

- **Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios.
- **Basura:** Se considera basura a la mezcla de todo tipo de residuos en un solo sitio o contenedor.
- **Biodegradable:** Es el material que puede ser descompuesto por la acción de microorganismos y reintegrado al medio ambiente.
- **Disposición Final:** La acción de depositar o confinar permanentemente residuos en

	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Tipo de Documento Procedimiento
			Código 51.07.03.03
	Fecha de Elaboración 2017-04-28	Fecha Última Modificación 2017-04-28	Versión 01

sitios o instalaciones cuyas características prevean y prevengan afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas.

- **Generación de residuos:** La acción de producir residuos a través de procesos de producción o de consumo.
- **Impacto Ambiental:** Es el deterioro, desgaste o daño que sufre la naturaleza como consecuencia de las actividades humanas ligadas a la producción y al consumo de bienes y servicios: extracción, transformación, uso y desecho de productos, generación de energía, transporte, etc.
- **Plan de Manejo de Residuos Sólidos:** Documento que contiene el conjunto de acciones, procedimientos y medios para orientar y facilitar la separación, el acopio y la disposición adecuada de los residuos. Tiene como objetivo minimizar la generación de residuos y maximizar la valorización de los materiales.
- **Reciclaje:** Transformación industrial de los materiales o subproductos recuperados de los residuos, a través de distintos procesos que permiten su aprovechamiento en la elaboración de nuevos materiales o productos y la restitución de su valor económico.
- **Recolección selectiva o separada:** Acción de recolectar los residuos de manera separada en orgánicos, inorgánicos, de manejo especial y peligroso.
- **Residuos Inorgánicos:** Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico biodegradable y que pueda ser susceptible a un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel,
- cartón, plásticos, aluminio y metales.
- **Residuos Orgánicos:** Todo residuo sólido biodegradable (restos de alimentos – frutas y verduras- y desechos de poda de jardines principalmente)
- **Reutilización:** Uso de un residuo en otro proceso o producto sin que medie un proceso de transformación.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
De acuerdo a solicitudes de la comunidad, programar campañas de sensibilización en los barrios realizando casa a casa y educación a las instituciones y comercio en general.	<i>Anexos de flujogramas</i>	Profesional de aprovechamiento de residuos sólidos	
1. Realizar cronograma de actividades Formato No. 51.07.03.03.01 registrando las campañas y capacitaciones programadas.			51.07.03.03.01 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
2. Realizar alistamiento de materiales y elementos para la actividad.			
3. En las visitas casa a casa, realizar presentación institucional del visitador.			
4. Entregar folletos informativos sobre ruta de reciclaje y datos del recuperador asignado, consignando datos del usuario en registro de visita y asistencia formato No. 51.07.03.02.01.			51.07.03.02.01 REGISTRO DE VISITA Y ASISTENCIA

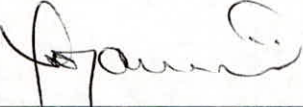
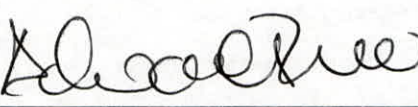
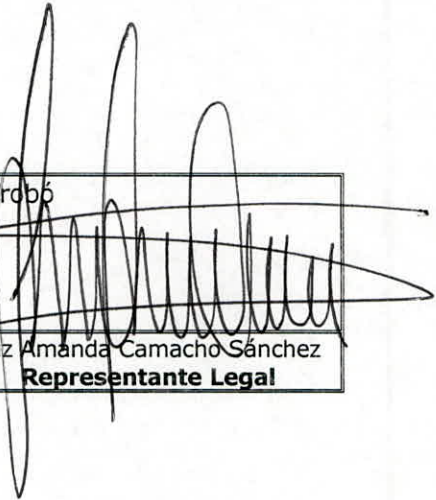
	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28		Código 51.07.03.03
	Fecha Última Modificación 2017-04-28		Versión 01

5. Socializar tema de cultura en manejo de residuos sólidos informando hábitos de separación de materiales técnicamente aprovechables desde la fuente. 6. En las capacitaciones al sector institucional y comercial: se debe hacer presentación institucional del expositor, hablar del tema actualizando siempre la información y registrando los asistentes en el formato REGISTRO DE VISITA Y ASISTENCIA No. 51.07.03.02.01. 7. Diligenciar Formato 51.07.03.03.02 CERTIFICACION JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA			51.07.03.03.02 CERTIFICACION JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA
--	--	--	---

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

51.07.03.03.01 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
51.07.03.03.02 CERTIFICACION JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA
51.07.03.02.01 PLANILLA DE VISITA Y ASISTENCIA

4. APROBACIONES

Elaboró 	Revisó 	Aprobó 
Fredy Ferley Aldana Arias Líder del Proceso	Adriana Cristina Rosas Valderrama Representante por la Dirección	Luz Amanda Camacho Sánchez Representante Legal

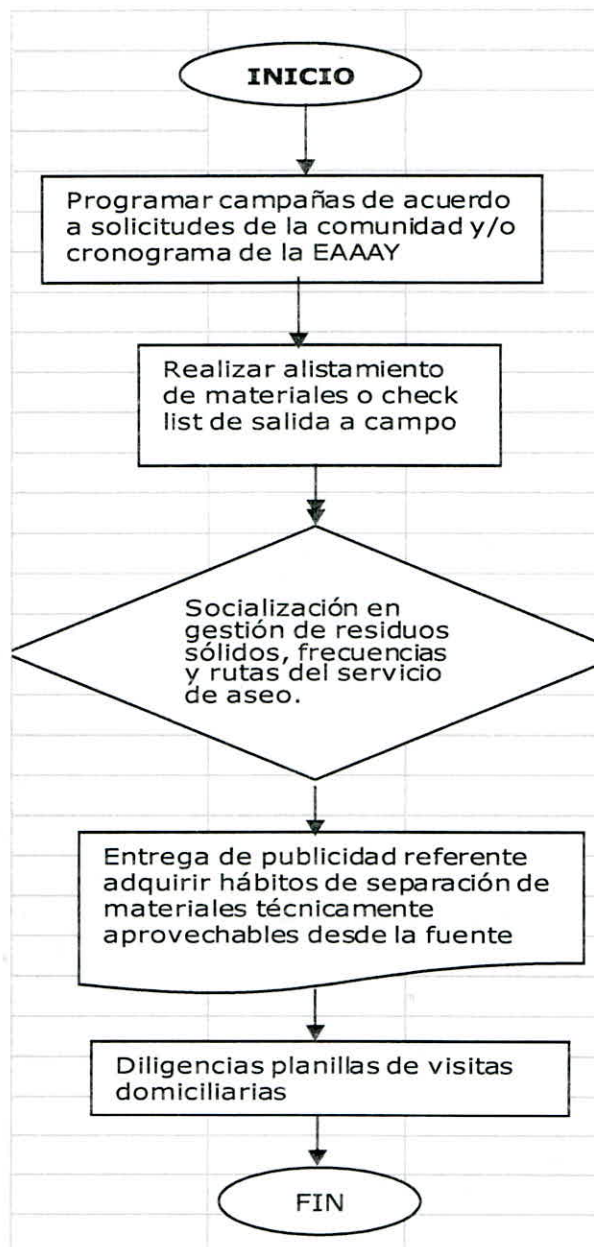
5. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado por:
01	2017-04-28	Ninguno	Aprobación inicial	Representante Legal

	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28		Código 51.07.03.03
	Fecha Última Modificación 2017-04-28		Versión 01

ANEXOS

Flujograma socializaciones:



 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NT 944.000.755-4	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		Tipo de Documento Procedimiento
	Fecha de Elaboración 2017-04-28		Código 51.07.03.03
	Fecha Última Modificación 2017-04-28		Versión 01

Flujograma capacitaciones:



Yopal, _____

CERTIFICACIÓN

Yo, _____ identificada con C.C. _____
con cargo _____ representante de la comunidad o
institución _____ certifico que
la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal realizo una jornada lúdica
pedagógica en torno a la gestión de residuos sólidos, ahorro de agua, practicas sanitarias
entre otros, beneficiando a un total de _____ niños.

Teniendo en cuenta el desarrollo del evento y con el objetivo de mejorar nuestra labor
califique la actividad: Excelente _____ Muy Bueno _____ Bueno _____ Malo _____

Porque: _____

Sugerencias: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Teléfono: _____

UNIDAD DE APROVECHAMIENTO

www.eaaay.gov.co

Línea de atención: (8) 632 2728



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES UNIDAD DE APROVECHAMIENTO

Tipo de Documento

Formato

Codigo

51.07.03.03.01

Version

01

Fecha de elaboracion

2017-04-28

Fecha de aprobacion

2017-04-28

MES

	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO
1		2		3		4		5		6		7	
8		9		10		11		12		13		14	
14		16		17		18		19		20		21	
20		21		22		23		24		25		26	
27		28		29		30		31					